



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

**MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DEL TÍTULO:**

Grado en Bellas Artes por la Universidad
Politécnica de Valencia

Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad Politécnica de Valencia

1. Descripción del título
2. Justificación
 - 2.1 Justificación del título propuesto
 - 2.1.1 Interés académico, científico o profesional del mismo
 - 2.1.2 Normas reguladoras del ejercicio profesional
 - 2.2 Referentes externos que avalan la adecuación de la propuesta
 - 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios
 - 2.3.1 Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios
 - 2.3.2 Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios
3. Objetivos
 - 3.1 Competencias generales y específicas
4. Acceso y admisión
 - 4.1 Sistemas de información previa, procedimientos de acogida y orientación alumnos de nuevo ingreso
 - 4.2 Criterios y condiciones o pruebas de acceso (si procede)
 - 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de estudiantes
 - 4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos
5. Planificación enseñanza
 - 5.1 Estructura de las enseñanzas
 - 5.1.1 Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia
 - 5.1.2 Explicación general de la planificación del plan de estudios
 - 5.2 Planificación y gestión de la movilidad
 - 5.3 Descripción de los módulos y materias
 - 5.3.1 Descripción de los módulos
 - 5.3.2 Descripción de las materias
6. Personal académico
7. Recursos, materiales y servicios
 - 7.1 Justificación
 - 7.2 Previsión de adquisición de recursos, materiales y servicios necesarios (si procede)
8. Resultados previstos
 - 8.1 Indicadores
 - 8.1.1 Justificación de los valores cuantitativos estimados de los indicadores
 - 8.1.2 Nuevos indicadores
 - 8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes
9. Garantía de calidad
10. Calendario de implantación
 - 10.1 Justificación del cronograma de implantación de la titulación
 - 10.2 Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios
 - 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

1. Descripción del título

| Responsable legal de la Universidad | |
|-------------------------------------|------------------|
| Apellido1 | Juliá |
| Apellido 2 | Igual |
| Nombre | Juan |
| NIF | 19874739W |
| Cargo que ocupa | Rector de la UPV |

| Responsable del título | |
|----------------------------------|--------------------|
| Apellido1 | Cueto |
| Apellido 2 | Lominchar |
| Nombre | José Luis |
| NIF | 19.094.409.-Q |
| E-mail a efectos de notificación | jcuetol@pin.upv.es |

| Universidad solicitante | |
|---|-------------------------------------|
| Nombre Universidad | Universidad Politécnica de Valencia |
| CIF | Q4618002B |
| Centro, Departamento o Instituto responsable del título | Facultad de Bellas Artes |

| Dirección a efectos de notificación | |
|-------------------------------------|----------------------|
| Correo electrónico | aeot@upvnet.upv.es |
| Dirección postal | Camino de Vera s/n |
| Código postal | 46022 |
| CC.AA. | Comunidad Valenciana |
| Provincia | Valencia |
| Población | Valencia |
| Teléfono | 963877101 |
| Fax | 963877969 |

| Descripción del título | | | |
|---|--|--|---------------------|
| Denominación | Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad Politécnica de Valencia | Número de ECTS del título | 240 |
| Ciclo | Grado | Número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo | 60* |
| Centros donde se imparte el título | Facultad de Bellas Artes de San Carlos | Naturaleza de la Institución que concede el título | Pública |
| Universidades participantes (títulos conjuntos) | | Naturaleza del Centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios | Propio |
| Tipo de enseñanza | Presencial | Rama de enseñanza | Artes y Humanidades |
| Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título (si procede) | | | |
| Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo (si procede) | Castellano, valenciano e inglés | | |
| Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas... | | | |
| ...en el primer año de implantación | 350 | ...en el tercer año de implantación | 350 |
| ...en el segundo año de implantación | 350 | ...en el cuarto año de implantación | 350 |

2. Justificación

2.1 Justificación del título propuesto

2.1.1 Interés académico, científico o profesional del mismo

JUSTIFICACIÓN

La sociedad actual es cada vez más dinámica, compleja, interrelacionada y global. Se asienta progresivamente en la generación y gestión del conocimiento y se caracteriza por una mayor movilidad en el mercado laboral. A esto debemos añadir la conversión de la esfera artística contemporánea en un territorio de una tremenda complejidad y en permanente cuestionamiento que requiere atender, por una parte, a las variables referidas a la producción visual y artística y, por otra, a la esfera de reflexión que ella genera de manera autónoma o dependiente.

El papel social de la creación artística, su capacidad de producción de imagen y su campo de trabajo con los imaginarios, hacen que la práctica artística y las prácticas de producción visual se hayan convertido en campos de saber transdisciplinares. El diseño de un nuevo Grado en Bellas Artes atiende a la realidad de un panorama cambiante y en evolución donde las áreas clásicas de competencia para las Bellas Artes (Pintura, Escultura, Dibujo o Grabado) se han transformado y adaptado a los tiempos actuales.

El arte es un universal cultural y comprende tanto actividades culturales como industrias creativas, por lo tanto el grado de transversalidad es muy alto, cubriendo un amplio espectro en el ámbito de las humanidades como la Historia del arte, la Filosofía (entendiendo el arte como expresión estética del pensamiento), las disciplinas que estudian el arte como medio de comunicación (iconología, semiótica, retórica de la imagen, etc.) y las que puedan surgir desde el enfoque de la Antropología (atendiendo al arte en su diversidad cultural, como expresiones religiosas, etc.); y también en las ciencias más técnicas: Informática (arte y nuevas tecnologías), Diseño aplicado a todos sus ámbitos (gráfico, publicitario, industrial, etc.) o Comunicación Audiovisual (el entorno del cine, la televisión o la fotografía). Además, atendiendo a sus perfiles profesionales de Profesor y Experto Cultural, extiende sus competencias en el ámbito de la educación y la gestión cultural. Es previsible, por tanto, la interacción dentro de los estudios de Posgrado con estas disciplinas afines.

Los estudios en Europa afines a nuestra titulación en Bellas Artes tienen contenidos similares, aunque mantienen ciertas diferencias respecto a la metodología. Algunos modelos están asentados en la investigación y la experimentación (Alemania y República Checa) y otros plantean una orientación más profesional y aplicada (Holanda y Gran Bretaña). En el 2005 ya habían aplicado el proceso de Bolonia 10 países de Europa y muchos de la Europa del Este recién incorporados a la UE; 8 países nos encontramos en proceso.

Pensar en la nueva enseñanza del arte reclama no sólo la atención a todo un ámbito interdisciplinar, multimedia o interactivo respecto a la división tradicional en disciplinas que, por otra parte, todavía se mantienen académicamente; sino, además, sobre la interrelación de procedimientos aplicados, estrategias discursivas y fines de la política y la cultura en el ámbito reflexivo de la producción visual y en el nuevo marco contextual. Esta relación con el entorno conlleva una orientación actualizada de contenidos e innovadora en la metodología de la enseñanza hacia estructuras flexibles y claramente interdisciplinares que atiendan a la realidad de un panorama cambiante y en evolución donde las áreas clásicas de competencia para las Bellas Artes (Pintura, Escultura, Dibujo o Grabado) se han transformado y adaptado a los tiempos actuales, superando la tradicional división entre técnicas y géneros artísticos para vincularse con las nuevas áreas de investigación y práctica profesional, que tienden hacia

modelos interdisciplinarios y aplicados.

Según se desprende de todos los estudios realizados en el ámbito de las Facultades de Bellas Artes, es necesario rediseñar el modelo formativo de las enseñanzas artísticas hacia un taller de creación integrado donde el alumno/a pueda desarrollar su trabajo personal con la tecnología necesaria, con la ayuda de maestros de taller y técnicos especialistas y la aportación conceptual por parte del profesor/a (o equipo de profesores/as) que autoricen, coordinen y ayuden a llevar a cabo las propuestas, proyectos y trabajos prácticos personales. En el mismo nivel se hace evidente que el interés del alumnado hacia su formación se centra cada vez más en los conceptos innovadores basados en la transversalidad, el mestizaje de lenguajes y el uso de nuevas tecnologías. Lo que los alumnos/as reclaman son espacios de confluencia de lenguajes donde desarrollar sus proyectos y donde se fomente la hibridación de técnicas de diferente procedencia, tanto las tradicionales como las de nueva implantación, y el diálogo entre formas de pensamiento diversas.

La diversidad de perfiles profesionales en la demanda laboral de titulados en Bellas Artes exige una formación versátil que permita afrontar trabajos puntuales y muy concretos a lo largo del periplo profesional del egresado. Por tanto, el graduado en Bellas Artes debe ser un profesional capacitado para poner en marcha empresas, construirse su propio futuro laboral y actuar con gran agilidad de movimientos en el ámbito del ejercicio libre de la profesión.

Así, el nuevo título de Grado trasciende el concepto tradicional de 'creación artística' —entendida como la relación artista/obra— para implicar aspectos socializadores de la misma a través de la vinculación de ideas como obra y producto, artista y profesional de las artes visuales, arte y entorno social, es decir: implicando la relación del producto de la acción del profesional de las artes visuales con el entorno y su inserción en el mercado. Todo ello permite replantear la enseñanza de las Bellas Artes en este título de Grado desde un enfoque que no prevé tanto la especialización como una apuesta por lo interdisciplinar justificada y promovida por la creciente demanda de profesionales polivalentes capaces de desenvolverse en campos de trabajo interprofesionales.

En el contexto de la actual reforma de las enseñanzas universitarias en España para su integración en el Espacio Europeo de Educación Superior y teniendo en cuenta la experiencia acumulada en el ámbito de la formación artística, nuestra apuesta por este Grado en Bellas Artes propone una mejora sustancial de la calidad de la docencia mediante la actualización y conversión de la Licenciatura que se viene impartiendo desde el curso 1993/94. El ajuste de contenidos y la nueva reglamentación permitirán una mayor versatilidad, así como una relación más estrecha con los sectores de actividad profesional en el ámbito de las artes.

Un modo eficaz de cubrir las necesidades formativas exigidas por el entorno, facilitando el desarrollo de los currículos formativos en una estructura transversal en la que prima la optatividad, de manera que el alumno/a podrá diseñar su formación en el sentido de la especialización pero también en el de la integración de materias diversas atendiendo a un contexto que requiere de un bagaje competencial versátil y profesionalizado al más alto nivel teniendo en cuenta las nuevas tendencias artísticas y del mercado laboral, así como a los actuales modelos formativos europeos.

Los datos de matrícula en la actual Licenciatura justifican suficientemente las expectativas de demanda. De hecho ésta siempre es superior al número de oferta anual de alumnos que acceden a la licenciatura a lo que debemos añadir las peticiones de matrícula en nuestra Facultad de alumnos de otras universidades. En la siguientes tablas se recogen los datos de los últimos años:

NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS MATRÍCULADOS EN 1ºY 2º CICLO

| Alumnado matriculado 1-2 Ciclo | | | | | |
|--------------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Titulación UPV | Indicadores | Nº Alumnos Matriculados | Nº Alumnos Matriculados | Nº Alumnos Matriculados | Nº Alumnos Matriculados |
| | Curso Académico | 2008 | 2007 | 2006 | 2005 |
| Total | L. Bellas Artes | 2.040 | 2.040 | 2.071 | 2.036 |

| RELACIÓN OFERTA-DEMANDA | | | | |
|-----------------------------|-----------------------|------------|------------|------------|
| Curso Académico | | 2008 | 2007 | 2006 |
| NUEVO INGRESO (1º Curso) | Plazas ofertadas | 297 | 297 | 297 |
| | Solicitudes | 595 | 634 | 582 |
| | Total Lista de Espera | 298 | 337 | 285 |
| | | | | |

NOTA DE CORTE EN 2007/2008

- En 2007/2008: selectividad 6,35 y FPII 6,34
- En 2008/2009: selectividad 6,40 y FPII 6,50

El Grado en Bellas Artes —que recoge las sugerencias planteadas en los numerosos foros de discusión estatales en los que venimos participando y las conclusiones de distintos estudios sobre estas enseñanzas a nivel internacional— propone una reordenación de materias que se corresponde claramente con la realidad profesional de la producción artística contemporánea y, también, con la realidad de los actuales campos de investigación artística, recogiendo las aportaciones de otros campos cada vez más fundamentales.

El proceso de convergencia para la creación del Espacio Europeo de Educación Superior ha brindado a las Facultades de Bellas Artes españolas una oportunidad inmejorable para replantear sus modalidades docentes, sus sistemas pedagógicos, sus maneras y sus competencias que deben aprovechar totalmente.

Por último, reseñar que recientemente se ha publicado en el periódico *El Mundo* la noticia de que, por quinto año consecutivo, nuestra Facultad es la primera de las de Bellas Artes en el ranking nacional de carreras.

2.1.2 Normas reguladoras del ejercicio profesional

No procede

2.2 Referentes externos que avalan la adecuación de la propuesta

REFERENTES EXTERNOS QUE AVALAN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA

Referentes externos a la propia Universidad que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales e internacionales para títulos de similares características académicas.

La actual titulación de Licenciado en Bellas Artes, impartida por la Universidad Politécnica de Valencia, que se transformará en el título propuesto, es impartida por otras trece Universidades españolas públicas de diez comunidades autónomas y dos universidades privadas. A través de los Programas de intercambio académico, SICUE/Séneca a nivel nacional, mantenemos convenios de colaboración con doce Facultades de Bellas Artes de la Universidad pública española.

A nivel internacional, contamos con 113 convenios de cooperación e intercambio académico con 32 países. Estas Universidades y Centros internacionales que han sido consultadas y cuyo estudio ha servido de referente para la elaboración de la propuesta del título, tienen un convenio de colaboración específico para la titulación de Bellas Artes dentro de los Acuerdos Marco de la Universidad Politécnica. Incluyen los convenios ERASMUS (92 en 21 países) y PROMOE (no europeos: 21 en 11 países). Además, contamos con 15 destinos aptos para alumnos de Bellas Artes por convenios PROMOE (Programa propio de la UPV para el intercambio académico en países no europeos) a nivel UPV.

Los Programas Internacionales de Cooperación e Intercambio contribuyen a mejorar la formación cultural, científica y tecnológica que proporcionan las distintas Universidades que participan en los mismos. Gracias al potencial de estos Programas de Intercambio académico disponemos de un conocimiento directo y exhaustivo de las diferentes enseñanzas de nuestras Universidades socias. Lo que nos permite extraer lo que mejor se adapta a nuestra realidad, contrastando y adecuando la presente propuesta. En su elaboración se ha tenido en cuenta los diferentes planes de estudios vigentes que se están diseñando en otras Universidades con las que mantenemos convenios desde hace mucho tiempo; la selección y actualización con las de reciente incorporación, así como la previsión de tendencias y perfiles nuevos para el futuro.

En el año 2004 la ANECA publica el "Libro Blanco de las Titulaciones de Grado en Bellas Artes, Diseño y Restauración". En su elaboración participaron todas las Facultades de Bellas Artes de la Universidad pública entonces existentes, siendo un referente para la presente propuesta. En el citado documento se analiza la situación de las enseñanzas afines en Europa, se incluyen estudios sobre referentes europeos a los que nos remitimos como aval de esta propuesta.

Atendiendo al contexto europeo se han considerado fundamentalmente dos modelos que pueden significar una aportación relevante al diseño de la titulación de Bellas Artes en España: de un lado, los modelos de estudios universitarios asentados en la investigación y experimentación artística académica; de otro, los modelos de estudios universitarios artísticos con una orientación más profesional y aplicada.

En Alemania los planes de estudios de Bellas Artes se dividen en dos ciclos: en el primero, a lo largo de uno o dos años se introduce al estudiante en las bases de la educación artística procurando que adquiera una visión general del arte; en el segundo, de dos o tres años de duración, se profundiza en los conocimientos ya adquiridos.

En Francia la enseñanza superior artística de la *Ecole Nationale Supérieure des Beaux-Arts* de París se propone como modelo ejemplar. Su estructura responde a una serie de módulos que cubren todas las disciplinas impartidas por el centro y cuya finalidad está vinculada, sobre todo, a las destrezas, habilidades y competencias que se desean. En el primer y segundo año se introduce al estudiante a los conocimientos técnicos y teóricos básicos de la práctica artística; en el tercer y cuarto año se incrementan estos conocimientos y se suscita el desarrollo de una aproximación personal a la experiencia artística. En todos los años la oferta de optatividad es notoria. Especialmente a partir del cuarto año, dedicado a la experimentación y a una mayor receptividad, se hace especial hincapié en la movilidad del alumnado. Por último, en un posible quinto año y con todos los créditos de cursos aprobados, el estudiante puede asistir a una enseñanza basada en seminarios y dedicarse exclusivamente al proyecto final de carrera.

El objetivo principal de este modelo es el de elaborar y promover una cultura general

especializada que enfatice la escena artística. La excelencia de este modelo radica en su apertura docente y en la movilidad planeada. Esto permite al estudiante adquirir conocimientos más diversificados y la posibilidad de reorientar el proyecto final de carrera.

En el Reino Unido Los planes de estudio de Bellas Artes están muy diversificados, ya que cada institución tiene total libertad de configurar su propio modelo. El plan de estudios de BA (3 años) se estructura en tres niveles, uno por año lectivo: de introducción, de exploración y de realización del proyecto personal para alcanzar el grado.

Los bloques de materias se subdividen en: prácticas de estudio, talleres de libre elección, conocimientos teórico-culturales, debates discursivos abiertos a opiniones plurales y trabajo en proyectos. El objetivo general de estos estudios es reflejar la diversidad cultural del campo artístico y el discurso crítico que lo envuelve. Asimismo, se intenta fomentar la expresión artística propia a partir de una relación personal alumno-maestro en la que se considera fundamental la necesidad de incrementar la autoconfianza y la capacidad de perseverancia del estudiante.

En general, las destrezas, habilidades y competencias se dirigen a fomentar las capacidades creativas, interpretativas, críticas y analíticas. Se subraya especialmente la competencia interdisciplinar adquirida mediante unos estudios multifacéticos y la realización de proyectos de colaboración transculturales.

En Italia los planes de estudio se subdividen en un primer nivel de 3 años, con 180 créditos ECTS, y en un segundo nivel de 2 años de duración, con 120 créditos ECTS. El valor del crédito es de 25 horas. En el primer nivel los bloques materias se subdividen en: actividad formativa básica, actividad de laboratorio, actividad formativa teórico-científica, actividad de integración (de libre elección) y trabajo en proyectos personales (teórico y de laboratorio).

Este modelo fomenta a través del aprendizaje práctico las competencias técnicas tradicionales y de las nuevas tecnologías (en laboratorios especializados) y la competencia de experimentación o heurística. Hace especial hincapié en el trabajo experimental en proyectos y en laboratorios que favorezcan la relación de la formación y de la profesionalización, la colaboración con otras universidades como las técnico-científicas y la colaboración con empresas del sector tecnológico y de telecomunicaciones.

En Finlandia el modelo de enseñanza superior de la *Kuvataideakatemia* de Helsinki es muy cercano a los parámetros fijados por el proceso de adaptación de Bolonia con un sistema de tres o cuatro años para BA y dos para MA. De manera similar al modelo alemán del *Absolvent*, los alumnos no reciben calificaciones sino un Aceptado o No aceptado a través de críticas individualizadas de un conjunto de profesores. Tienen que cumplimentar un número de créditos para poder optar a una Exposición Final de Carrera con la que se finalizan los estudios.

Las destrezas, habilidades y competencias que más destacan son: la capacidad de desenvolverse en el trabajo profesional como artista; la capacidad de comunicación; conocimientos básicos de las técnicas de producción artísticas; conocimientos teóricos generales y del arte contemporáneo; habilidad en la percepción e interpretación; la capacidad de trabajo independiente y en equipo; la capacidad de estudio y experimentación constante; la capacidad crítica y discursiva; entre otras muchas.

El objetivo general de este modelo de estudios es "dotar a los estudiantes de habilidades artísticas, teóricas y prácticas necesarias para poder ejercer la profesión de artista". Asimismo, el modelo está basado en la interdisciplinariedad.

En Holanda el modelo de planes de estudio de Bellas Artes consiste en un *Bachelor* de 8 semestres de duración (240 créditos) y *Masters* de 2 ó 4 semestres (60 ó 120 créditos). Destaca la diversidad de Títulos de BA adaptados a los perfiles laborales emergentes en el campo del arte. En el primer año se hace una introducción básica al arte desde sus múltiples facetas, mientras que a partir del segundo año el estudiante se especializa en un campo que incluye tanto las prácticas clásicas del arte como las nuevas tecnologías. La enseñanza tiene una orientación práctica en espacios de estudio de arte y una tutoría individualizada que se complementa con clases teórico-culturales.

Las destrezas, habilidades y competencias que se quieren impulsar son, entre otras, la capacidad creativa en la práctica, la capacidad de trabajo independiente, la capacidad de comunicación escrita, la capacidad crítica, la capacidad de integrar los conocimientos en un proyecto personal, la capacidad de comunicación intercultural, la síntesis de las habilidades aprendidas en prácticas laborales o estudios en el extranjero y la capacidad de perseverancia. Se valoran además como indispensables para la práctica artística: la creatividad, la autenticidad, la curiosidad, el asombro y el talento visual.

El objetivo general de los estudios es el de preparar al estudiante para que pueda trabajar como un artista visual autónomo, o incluso como un asesor de arte, a partir del estudio de las técnicas más diversas que permitan la expresión visual, las habilidades artísticas y la traducción de ideas críticas o de emociones en formas. La inserción laboral resulta, por tanto, prioritaria. La aportación más interesante de este modelo es la gran diversidad de la oferta docente y sobre todo actualizada a las profesiones emergentes.

El proceso de convergencia para la creación del Espacio Europeo de Educación Superior-EEES- ha brindado a las Facultades de Bellas Artes españolas una oportunidad inmejorable para replantear sus modalidades docentes, sus sistemas pedagógicos, sus maneras y sus competencias. Desde esta perspectiva, Europa supone una fuente importante de experiencias con las que comparar la realidad española, pero también un espejo en el que comprender los porqués de la experiencia acumulada en España.

El Proyecto ERASMUS/movilidad insertado en un nuevo y más amplio programa de formación continua *Life Learning* Programa-LLP- cumpliendo con uno de sus objetivos fundamentales: sostener la construcción del Espacio Europeo de la Enseñanza Superior valorizando el patrimonio cultural de cada país miembro, ha significado una confrontación abierta entre las Facultades de Bellas Artes de las Universidades Partner, a través de acuerdos bilaterales, guías formativas, revisiones y coordinación en los planes de estudio (clave esencial para actuar la movilidad, simplificando el reconocimiento académico de los títulos) .

El Programa ERASMUS/movilidad ha asumido a lo largo de todos estos años un papel central y representa una de las principales condiciones de desarrollo en el ámbito formativo internacional. Supone una apertura de los propios sistemas de educación y formación al resto del mundo para establecer un diálogo intercultural que sólo a través de una cooperación con las otras instituciones Europeas y extra-Europeas puede construir una política cultural internacional expandida. El nuevo plan de estudios, adaptado al EEES, servirá para actualizar y mejorar la calidad de la actividad de cooperación con los diferentes socios, pues ofrece la oportunidad de confrontarse ya sea con la experiencia realizada, que para conseguir nuevos objetivos donde la cultura, el arte y el conocimiento son el eje de la educación y de la vida misma. La confrontación resulta particularmente interesante porque permite una verificación de los resultados obtenidos, un análisis de la experiencia adquirida y garantiza una comparación entre las varias propuestas que maduran en el interior de nuestras aulas y se proyectan al exterior.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.3.1 Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El Consejo de Gobierno de fecha 14 de febrero de 2008 aprobó el "Documento Marco de la UPV para el Diseño de Titulaciones UPV". En él se establecían las pautas, criterios, normas y recomendaciones en la UPV para la transición de la situación actual al nuevo escenario resultante de la aplicación del R.D. 1393/2007.

Así mismo se ha definido un "Procedimiento de tramitación interna en la UPV de propuestas de nuevas titulaciones" según la cual una vez definidas por las correspondientes comisiones de planes de estudio y aprobadas las propuestas por los órganos colegiados de las Estructuras Responsables de Título; el Área de Estudios y Ordenación de Títulos con la colaboración principalmente del Servicio de Alumnado, del Instituto de Ciencias de la Educación, del Área de Sistemas de Información y Comunicaciones y del Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad, realiza un Informe técnico sobre dicha propuesta.

La propuesta de titulación junto al informe técnico emitido permanece en exposición pública durante 14 días naturales, pudiendo cualquier miembro de la Comunidad universitaria presentar las alegaciones que estime oportunas.

Una vez concluido el plazo de exposición pública, la Comisión del Plan de Estudios contesta tanto al informe técnico como a las alegaciones y se presenta el expediente completo a la Comisión Académica de la UPV para su debate y, si procede, aprobación.

Las propuestas aprobadas se trasladan al Consejo de Gobierno para su debate y en su caso aprobación institucional y remisión al Consejo de Universidades para el inicio del proceso de verificación.

Para la planificación y estructura del presente plan de estudios en la Junta de Facultad de 19 de Diciembre de 2007 se aprueba por unanimidad las condiciones y pautas del procedimiento a seguir, según el Real Decreto 1393/2007, del 29 de Octubre:

- Contemplar el porcentaje de participación de POD de los Departamentos en el actual plan de estudios como base para el diseño de los nuevos grados.
- Proponer que se establezcan dos Grados: Bellas Artes y Restauración, con 120 créditos troncales comunes en BBAA.
- Adecuar la próxima titulación respecto a los espacios que posibilita la puesta en marcha del nuevo edificio para la Facultad de Bellas Artes.
- Establecer un Foro permanente entre el Decanato y los Directores de los Departamentos y también la Comisión de Gestión Docente. En cada Departamento se formarán las Comisiones oportunas. Una persona de administración, asesorará y controlará en todos los procedimientos.
- Proponer un calendario provisional que permita elaborarlo e implantar el título.
- La Comisión de Gestión Docente elaborará la estructura del plan de estudios, que se deberá aprobar en una Permanente de Junta de Facultad.

Procedimientos internos para la elaboración del Plan de Estudios

1. Comisiones de Centro. En las que hay representación de todos los Sectores y Departamentos implicados en la titulación.

2. Coordinación de Decano y Directores de Departamento. Comisión de gestión y ordenación docente. Comisión que elaborará los planes de Estudio, compuesta por: Vicedecano de Ordenación Académica, Subdirectores docentes de los Departamentos de Pintura, Dibujo, Escultura, Restauración, DCADHA, Jefe de administración y servicios, un miembro del Consejo Técnico Asesor Docente (COTAD), un alumno.

3. Consejo Técnico Asesor Docente. Creado en 1999, ha coordinado las acciones de convergencia y mejora de la calidad docente en la Facultad.

4. Comisiones de Departamento.

5. Comisiones de Gestión y Ordenación Docente Ampliada en dos representantes más por departamento, con el fin de enriquecer propuestas y debates.

Los **informes y documentación** consultada para la elaboración del Plan de Estudios ha sido la siguiente:

- a. El Libro Blanco del Grado en Bellas Artes,
- b. El informe interno acerca del plan de 1993 vigente hasta la actualidad,
- c. El Informe de Calidad de Evaluación de la Docencia de las Facultades de BBAA de 1999,
- d. Los trabajos e informes del Consejo Asesor Docente (COTAD) realizados desde 1999,
- e. Los trabajos de preparación para la Convergencia Europea que desde 2000 se vienen realizando dentro de los programas de la Universidad Politécnica de Valencia.
- f. El DAFO del plan estratégico de la Facultad de Bellas Artes de San Carlos realizado en Febrero de 2009,
- g. Los trabajos de coordinación de la Conferencia de Decanos de Facultades de Bellas Artes de España.
- h. La comparación de planes y experiencias docentes con los Centros internacionales con los que tenemos convenio.
- i. Las conclusiones del Congreso internacional sobre docencia las Bellas Artes organizado por nuestra Facultad. En 2008.
- j. Las conclusiones del Symposium of International Cooperation Experiences in Higher Education organizado por la UPV. En 2008.
- k. Encuestas a alumnos de grado y posgrado, y encuestas a egresados

a. El libro blanco del grado en Bellas Artes:

Miembros del equipo decanal de la Facultad de Bellas Artes participaron activamente en los distintos procesos de consulta a agentes externos, recogida información, etc. Dentro de la elaboración del Libro Blanco de las Titulaciones de Grado en Bellas Artes y Diseño, publicado en junio de 2004. Durante aquel proceso en la misma Facultad se formaron entre el profesorado grupos de trabajo que elaboraron informes internos y propuestas sobre contenidos, competencias y su organización, documentos en los que se fueron recogiendo contribuciones tras una convocatoria abierta.

Durante el año 2008 se hicieron desde el equipo decanal diferentes convocatorias al profesorado de la Facultad para que hicieran llegar sus comentarios y propuestas, tanto en lo referido a la evaluación del Plan de estudios vigente como al nuevo Plan de graduado. Así mismo se programaron reuniones informativas y de debate sobre el proceso de Bolonia en General y sobre las nuevas titulaciones en particular.

d. Los trabajos e informes del Consejo Asesor Docente (COTAD)

Desde 1999, el COTAD (Consejo Técnico Asesor Docente) es un órgano interdepartamental encargado de evaluar la docencia y diseñar propuestas encaminadas a la mejora de la Titulación, proponiendo a los órganos de gobierno de la Facultad de Bellas Artes cuantas actuaciones puedan llevarse a cabo en este sentido. Su labor se ha concretado en cuatro ámbitos:

- El análisis de la docencia mediante la revisión periódica del Plan de Estudios
- La coordinación horizontal y vertical de las asignaturas
- El estudio de las condiciones óptimas para que estas sean impartidas
- El apoyo técnico a las acciones de mejora educativa vinculadas a la Convergencia Europea.

En el COTAD existe una Comisión de Evaluación de Calidad de la Titulación, que organiza las actividades del Programa INTEGRAL y se ha volcado de manera especial en el desarrollo del Plan de Acciones para la Convergencia Europea (PACE), como la encuesta al alumnado sobre la carga docente (SAGAD) o la elaboración de las guías docentes de todas las asignaturas de la Facultad. La introducción del programa SAGAD ha supuesto una herramienta importante de cara a la evaluación de la dedicación del alumno en cada asignatura, teniendo en cuenta los créditos ECTS. Esta herramienta supone un seguimiento semanal de la labor del alumno, que ha contribuido a recabar información para valorar la metodología y carga de las distintas asignaturas a la hora de diseñar los programas dentro de las nuevas titulaciones de Grado.

f. El DAFO del plan estratégico de la Facultad de Bellas Artes de San Carlos realizado en Febrero de 2009:

Para la elaboración de un Plan Estratégico de la Facultad de BBAA, fueron nombradas distintas comisiones en las están representados todos los estamentos y estructuras de la Facultad y también participan representantes del mundo de la cultura y del ámbito profesional de reconocido prestigio ajenos a ésta. En febrero de 2009 fue aprobado el DAFO.

i. Congreso internacional sobre docencia las Bellas Artes organizado por nuestra Facultad. En 2008.

j. Simposium of International Cooperation Experiences in Higher Education organizado por la UPV. En 2008.

A nivel de la UPV y como conmemoración de los 40 años de la Universidad Politécnica se ha organizado el SICEHE (Simposium of International Cooperation Experiences in Higher Education) con una relevante participación internacional, en la que participaron los alumnos de intercambio de la UPV.

k. Encuestas a alumnos de grado y posgrado, y encuestas a egresados

El Servicio Integrado de Empleo (SIE) de la UPV ha puesto en marcha un programa de encuestas a egresados, destinado a:

- valorar la opinión de los mismos sobre los estudios realizados (encuesta que cumplimentan al solicitar el título)
- realizar un seguimiento de su empleabilidad (encuesta que cumplimentan a los 2 ó 3 años de su licenciatura).

2.3.2 Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.3.2. PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNOS

- a. Los trabajos de coordinación de la Conferencia de Decanos de Facultades de Bellas Artes de España.
- b. La comparación de planes y experiencias docentes con los Centros internacionales con los que tenemos convenio.
- c. Proyecto con financiación europea para analizar los estudios de posgrado en Europa.
- d. Encuestas a empleadores. Empresas, Profesionales...
- e. DAFO del Plan Estratégico de la Facultad de BBAA.
- f. Informe del Seminario PROFLEX.

a. Los trabajos de coordinación de la Conferencia de Decanos de Facultades de Bellas Artes de España.

b. La comparación de planes y experiencias docentes con los Centros internacionales con los que tenemos convenio.

Dentro de los convenios, la Facultad de BBAA mantiene estrecha colaboración con más de treinta países, que se materializa en más de cien convenios (92 europeos) a los podemos añadir otros 15 destinos (PROMOE) a nivel de la UPV.

La presencia del programa Erasmus y el impacto que produce entre el alumnado es bastante alta, tanto por las actividades organizadas en torno a éste como por el gran volumen de estudiantes de intercambio recibidos.

A los estudiantes Erasmus hay que añadir los estudiantes que participan en otros programas

de intercambio:

- PROMOE (programa propio de la UPV para el intercambio académico en países no europeos)
- SICUE-SENECA (para el intercambio de alumnos entre universidades españolas)
- LEONARDO (para los estudiantes que realizan estancias de prácticas en empresas en el extranjero)

El programa Mentor (para el apoyo a estudiantes extranjeros de intercambio en la UPV por parte de estudiantes de la UPV) facilita el encuentro entre culturas y anima a los estudiantes a participar en los programas de intercambio ofrecidos.

Como novedad, se ha iniciado el intercambio Erasmus a nivel de máster en el Máster de Artes Visuales y Multimedia, y se espera incorporar a la movilidad al resto de máster de la Facultad en los próximos cursos.

- alumnos entrantes curso 08/09 – 156
- alumnos salientes curso 08/09 – 130

Actualmente contamos con 130 convenios aproximadamente con más de 35 países, a los que hay que añadir los convenios a nivel de la UPV con destinos aptos para alumnos de Bellas Artes.

LLP-ERASMUS

Para alumnos: Erasmus Estudios, Erasmus Prácticas y Erasmus EILC

Para profesores: Erasmus TS

Para personal de administración: Erasmus TST

LLP-LEONARDO

Para titulados de la UPV para hacer prácticas en empresas en países Europeos

PROMOE

Para estancias de intercambio académico en países no Europeos (EEUU, Australia, etc.)

SICUE/SENECA

Para estancias de intercambio académico en universidades Españolas

BANCAJA-BLASCO IBAÑEZ

Programa propio de la UPV para prácticas en países no europeos

La Facultad de Bellas Artes pertenece a la red "European Art Centers Network".

La UPV asimismo pertenece a numerosas redes internacionales tales como "Magellan Exchange" "Conahec" etc.

En el ámbito de las relaciones internacionales la apuesta de la Facultad de Bellas Artes es ampliar los convenios de colaboración con Universidades de prestigio así como ampliar la participación en el programa Erasmus a través de otras acciones de dicho programa: la movilidad Erasmus para personal de Administración; el Programa Erasmus IP y los proyectos multilaterales de transferencia e innovación. También está entre nuestros objetivos mantener la movilidad a nivel de estudiante de grado y ampliarla a nivel de Másters y profesorado.

c. Informe de investigación

Coordinación de la elaboración de un informe interuniversitario sobre investigación en el ámbito de las bellas artes, en el marco de un proyecto europeo financiado.

d. Encuestas a empleadores. Empresas, Profesionales...

Informe de las prácticas en empresa realizadas durante los últimos por nuestros alumnos y la

colaboración mantenida con 95 empresas del sector. A estas prácticas cabe añadir las prácticas en el extranjero realizadas bajo los programas de prácticas internacionales ofrecidos en la UPV.

Otra singularidad de nuestra Facultad son las **5 Cátedras de Empresa** que tenemos firmadas con empresas de diversos sectores:

Cátedra DKV Arte y Salud
Cátedra Metro-Valencia en Bellas Artes
Cátedra de Innovación en Proyectos Editoriales
Cátedra Edival de Producción Artística
Cátedra Giro de Innovación en Aplicaciones Gráficas sobre Productos Infantiles

Estas cátedras amplían la oferta de actividades culturales y formativas en el ámbito de la creación artística, a través de cursos, charlas, exposiciones, concursos, becas, estancias en el extranjero, prácticas de empresa, y otras actividades que son financiadas a partir de las aportaciones realizadas por las empresas a modo de donación.

e. Plan Estratégico de la UPV

Elaboración de un Plan Estratégico, para ello están nombradas distintas comisiones en las que están representados todos los estamentos y estructuras de la Facultad y también participan representantes del mundo de la cultura y del ámbito profesional de reconocido prestigio ajenos a ésta. En febrero de 2009 fue aprobado el DAFO

f. Seminario PROFLEX. Seminario Internacional en el que se analizaba la viabilidad del Plan de Bolonia, organizado por la UPV en noviembre de 2008.

3. Objetivos

Objetivos

La definición de los objetivos de la titulación se ha realizado en consonancia con la propuesta del Libro Blanco de la Titulación de Grado en Bellas Artes. Dicha publicación recoge unos objetivos generales de la titulación y unas competencias específicas que, como todo su contenido, han sido consensuadas y aceptadas por todas las Facultades de Bellas Artes del Estado Español.

“Esta definición de objetivos también cuenta con el valioso aval que puede ofrecer un sondeo de los referentes externos. En este sentido se ha llegado a la conclusión de que no parece adecuado seleccionar un único modelo, sino que se ha buscado un común denominador entre los centros de toda Europa, cualesquiera que sea su situación con respecto al proceso de convergencia europea. Se han identificado, por tanto, las modalidades docentes que pueden ser objeto de equiparación pensando en términos de suplemento europeo al título. La armonización se establece, pues, a partir de las actividades de carácter creativo artístico desarrolladas por los estudiantes, o bien del aprendizaje de los conocimientos que les son propios para poderlos aplicar profesionalmente.

Como modelo metodológico europeo elegido, en esa gran síntesis entre los que se consideran mejores centros de los conocidos por las instituciones españolas, podemos considerar aquel que plantea unos primeros semestres (de 2 a 4) que proporcionan a los estudiantes las bases teóricas, conceptuales, técnicas y tecnológicas en la educación artística. A partir de estos fundamentos, se abren ante los estudiantes opciones expresivas o de proyectos colectivos en los que el profesor es el que ayuda, indica y recomienda cursos y seminarios que puedan servir para desarrollar los intereses del estudiante. El carácter interdisciplinar mediante una gran oferta de optatividad es la norma y el papel del profesor tutor es el de potenciarlo dada la creciente demanda de profesionales polivalentes capaces de desenvolverse en campos de trabajo interprofesionales. Finalmente, el grado se obtiene cuando el estudiante completa este proyecto personal enfocado hacia una salida profesional o hacia una investigación en su proceso creativo.

De este modo, los aspectos básicos del objetivo general de este modelo europeo ideal vendrían a resumirse en: la preparación del estudiante para que pueda desarrollar su práctica artística en campos profesionales específicos mediante la adquisición de destrezas, habilidades y competencias que fomenten las capacidades técnicas, creativas, interpretativas, críticas y analíticas.”

De acuerdo con el Libro Blanco, el perfil formativo que se pretende se despliega a partir de una experiencia de conocimiento integrada que, sin establecer separación entre conocimiento teórico y práctico o reducirse a habilidades procedimentales, incorpora la teoría y la práctica de un “saber hacer”, junto con sus habilidades y destrezas específicas. Así mismo, esta experiencia de conocimiento integra habilidades de transmisión, en un “hacer saber” que simultáneamente implica transferencia de contenidos y experiencias, y producción de conocimiento. Por tanto, las competencias y objetivos de la titulación consideran la integración como un criterio de formulación fundamental. Esta característica propia del saber en el ámbito de las Bellas Artes supone que, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, deben de prevalecer actividades que contemplen metodológicamente esa particularidad, lo que está en consonancia con la práctica docente habitual en nuestro centro, que se verá avalada y renovada por la aplicación de la metodología del ECTS.

Se ha contemplado al definir los distintos objetivos, la necesidad de articularlos con los posibles posgrados vinculados a la titulación, de tal forma que puedan ofrecer una orientación previa sobre lo que posteriormente constituya la enseñanza artística de posgrado y sus perfiles correspondientes.

Objetivos generales básicos de la titulación

- Dotar al estudiante de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma y/o de experimentación interdisciplinar, de manera que puedan desarrollar su práctica artística en todo tipo de formatos y espacios culturales.
- Preparar al estudiante para una práctica artística profesional que le permita tanto asumir un compromiso con la realidad contemporánea como recibir el pleno reconocimiento social de sus competencias.
- Capacitar a los graduados españoles para poder continuar con unos estudios de postgrado nacionales o europeos.

Objetivos específicos y niveles de capacitación

- Para el logro de estos objetivos generales los estudiantes necesitarán:
- Adquirir la capacidad de identificar y entender los problemas del arte a través de su experimentación práctica, estimulando procesos de percepción y conceptualización de aquellos aspectos de la realidad susceptibles de ser tratados artísticamente.
- Adquirir la capacidad de desarrollar procesos de creación artística mediante el aprendizaje de las diferentes tecnologías, favoreciendo la reflexión crítica sobre el propio trabajo y la toma de conciencia del contexto en que se desarrolla.
- Adquirir conocimientos sobre los problemas definidos por otros artistas, así como las soluciones dadas por estos, los criterios utilizados y el porqué de los mismos.
- Adquirir conocimientos sobre las diferentes funciones que el arte ha adquirido en relación a los contextos socioculturales en los que se ha generado. Conocer la evolución de las diferentes formas de expresión, sus interacciones e influencias mutuas, y comprender como estas configuran el presente y condicionan el futuro.
- Adquirir conocimientos sobre la estructura de la industria cultural, así como la ubicación y configuración de los centros de toma de decisiones relativas a la misma.
- Adquirir la habilidad de elaborar estrategias de creación artística mediante la realización de proyectos individuales o en equipo, bajo la conciencia de la capacidad transformadora del arte, como agente activo en la configuración de las culturas.
- Adquirir una formación desde la experiencia artística que, como experiencia de conocimiento, constituya la base identificadora de los diferentes perfiles profesionales de los graduados en Bellas Artes.

Objetivos transversales o genéricos

- Dotar al estudiante del conocimiento sobre el lenguaje necesario para dominar la expresión oral y escrita en su lengua propia y aprender con facilidad una lengua extranjera.
- Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.
- Capacitar al estudiante para la resolución de problemas de forma creativa e innovadora.
- Sensibilizar al estudiante con el contexto cultural y medioambiental.
- Capacitar al estudiante para el trabajo y el aprendizaje autónomos.
- Capacitar al estudiante para adquirir las competencias de comunicación necesarias para establecer redes de contactos nacionales e internacionales.

3.1 Competencias generales y específicas

01. (G) Capacidad crítica y autocrítica

02. (G) Capacidad de aplicar los conocimientos básicos en la práctica

03. (G) Capacidad de aprender
04. (G) Capacidad para el análisis y la síntesis
05. (G) Capacidad para el pensamiento creativo
06. (G) Capacidad para la organización, planificación y gestión de la información
07. (G) Capacidad de planificación y gestión del tiempo
08. (G) Capacidad de comunicarse oralmente y por escrito tanto en la lengua nativa como en otra lengua extranjera
09. (G) Capacidad en la resolución de problemas
10. (G) Capacidad de tomar de decisiones
11. (G) Capacidad para adaptarse a situaciones nuevas
12. (G) Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar adquiriendo habilidades interpersonales
13. (G) Compromiso ético. Reconocimiento de la igualdad entre sexos, protección del medio ambiente y respeto de las diferencias culturales
14. (G) Capacidad de perseverancia
15. (G) Capacidad para trabajar en un contexto internacional atendiendo a la diversidad y multiculturalidad, fomentando la solidaridad y la cultura de la paz
16. (G) Capacidad de diseñar y planificar proyectos
17. (G) Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor
18. (G) Capacidad de liderazgo
19. (G) Habilidades para la investigación

20. (G) Preocupación por la calidad
21. (G) Conocimientos básicos de la profesión (adaptación al entorno)
22. (E) Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del arte.
Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte
23. (E) Comprensión crítica de los valores estéticos, históricos, materiales, económicos y conceptuales del arte.
Analizar de la evolución de los valores del arte desde una perspectiva socio-económica y cultural.
24. (E) Comprensión crítica en el desarrollo del campo artístico propio.
Compromiso social del artista.
25. (E) Comprensión crítica de la dimensión performativa y de incidencia social del arte.
Analizar la repercusión recíproca entre el arte y la sociedad.
26. (E) Conocimiento del pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos.
Actualizar constantemente el conocimiento del arte a través de sus propios creadores.
27. (E) Conocimiento del vocabulario, los códigos y los conceptos inherentes al ámbito artístico y a cada técnica artística particular.
Conocer el lenguaje del arte.
28. (E) Conocimiento de las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico.
Estudiar la evolución del papel del arte a través del tiempo.
29. (E) Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas.
Analizar los procesos de creación artística.
30. (E) Conocimiento de los diferentes agentes artísticos, espacios e instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y su funcionamiento; así como las características de los medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte.
Identificar los distintos intermediarios artísticos y sus funciones en la dinámica del mundo del arte así como su metodología de trabajo.
31. (E) Conocimiento de las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad.
32. (E) Conocimiento de los materiales y de sus procesos de creación y/o producción artística.
Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico.
33. (E) Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis para realizar proyectos de investigación artísticos.
Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes.
34. (E) Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte.
Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico.

35. (E) Conocimiento de los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a proyectos socio-culturales.
Estudiar las metodologías que faciliten la actuación artística en el entorno social.
36. (E) Conocimientos básicos de economía y marketing.
Analizar y situar la actividad artística en un contexto estratégico y de competencia. Establecer y mantener relaciones comerciales con clientes y/o socios.
37. (E) Capacidad para identificar y entender los problemas del arte.
Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación.
38. (E) Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos.
Desarrollar los procesos creativos asociados a la resolución de problemas artísticos.
39. (E) Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra.
Establecer medios para comparar y relacionar la obra artística personal con el contexto creativo.
40. (E) Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.
41. (E) Capacidad para exponer con claridad oralmente y por escrito problemas y proyectos artísticos complejos.
42. (E) Capacidad de reflexión analítica y crítica en el trabajo artístico propio.
43. (E) Capacidad de curiosidad y de sorpresa más allá de la percepción práctica.
Desarrollar la percepción mental más allá de lo retiniano.
44. (E) Capacidad de trabajar autónomamente con iniciativa propia y automotivación.
Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal.
45. (E) Capacidad para gestionar la producción artística.
Saber establecer la planificación necesaria en los procesos de creación artística.
46. (E) Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas.
Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios.
47. (E) Capacidad de colaboración con profesiones de otros campos.
Desarrollo de vías de relación e intercambio con otros campos de conocimiento. Identificar los profesionales adecuados para desarrollar adecuadamente el trabajo artístico.
48. (E) Capacidad para activar un contexto cultural y/o de modificar un contexto público o privado.
Saber entender el contexto cultural para generar iniciativa y dinamizar el entorno.
49. (E) Capacidad de documentar y determinar el sistema de presentación adecuado a la producción artística en relación a las cualidades específicas de una obra o proyectos artísticos.
Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística. Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.
50. (E) Capacidad de identificar los condicionantes que hacen posibles los distintos discursos artísticos.

Describir los condicionantes que inciden en la creación artística. Análisis de las estrategias de producción artística.

51. (E) Capacidades heurísticas y de especulación para la realización de nuevos proyectos y estrategias de acción artísticas.

Desarrollar la comprensión y especulación de los problemas artísticos en su totalidad.

52. (E) Capacidad de autoempleo y de generación de empleo en el ámbito artístico y sociocultural.

53. (E) Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte.

Adquirir las destrezas propias de la práctica artística y los conocimientos que le permitan desarrollar y materializar un proyecto creativo personal.

54. (E) Habilidad para realizar comunicar, gestionar y difundir proyectos artísticos e innovadores con repercusión social y mediática.

Utilizar los recursos de difusión de los proyectos artísticos con el fin de potenciar su repercusión social. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación.

55. (E) Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.

56. (E) Habilidad en el manejo de las herramientas conceptuales propias de la estética, la historia y la teoría del arte moderno.

57. (E) Capacidad para aplicar diversos modelos de análisis, comentario y crítica de obras de arte.

58. (E) Conocimientos de los materiales constitutivos de la obra de arte y su conservación.

59. (E) Conocimientos de los procesos de alteración de la producción artística y las estrategias para su conservación.

4. Acceso y admisión

4.1 Sistemas de información previa, procedimientos de acogida y orientación alumnos de nuevo ingreso

El número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo indicado en el criterio 1, podrá ser de 30 ECTS para facilitar la matrícula de los estudiantes a tiempo parcial, siempre que lo justifiquen de acuerdo a la normativa que a tal efecto establezca la UPV.

La Universidad Politécnica de Valencia (UPV) desarrolla distintas iniciativas para dar a conocer al público interesado todo lo relativo a los estudios oficiales de grado y máster, para cada curso académico. En primer lugar, cuenta en su **página web** con una sección dedicada al futuro alumno, donde aparece actualizada en castellano, valenciano e inglés la información relacionada con las titulaciones, la preinscripción, la matrícula, las notas de corte, preguntas frecuentes...

Además, la UPV organiza al año más de 50 jornadas de puertas abiertas para que los estudiantes de secundaria visiten los campus y conozcan las carreras que aquí se imparten. Los jóvenes que acuden, bien con su instituto bien con su familia, pueden llevarse en mano el folleto bilingüe titulado 46 preguntas para saberlo todo sobre la UPV y una ficha que contiene la siguiente información de cada título: objetivos formativos, competencias profesionales, salidas laborales, vías de acceso, perfil del estudiante, continuación de estudios, prácticas en empresas, estudios en el extranjero y estructura del plan de estudios.

Por otra parte, la Universidad Politécnica de Valencia edita, en tres idiomas, una Guía de estudios en formato CD. Los ejemplares (en torno a los 7.000) se envían por correo a los centros de enseñanza secundaria de la Comunidad Valenciana y se reparten en mano en la ferias del sector de la educación a las que asista la Universidad, como son los casos de Formaemple@, el Salón de la Formación y el Empleo (Valencia); Educ@emplea, el Salón del Empleo y la Formación (Alicante); el Salón de la Educación y el Empleo (Zaragoza) y el Salón del Estudiante (Lorca, Murcia). En todos ellos, la UPV instala un stand propio atendido por personal cualificado del Área de Información que responde a todas las dudas y consultas.

Para llegar al gran público, la Universidad Politécnica de Valencia contrata en junio y septiembre anuncios en la prensa generalista para dar a conocer su oferta de titulaciones. Además de insertar publirreportajes en las principales revistas del sector de la educación, así facilitando de manera transparente datos a los medios de comunicación que elaboren guías de universidades, monográficos y rankings.

En lo que se refiere a sistemas de orientación que faciliten a los alumnos de nuevo ingreso su incorporación, la UPV ha implantado el Programa Integra organizado por el ICE (Instituto de Ciencias de la Información) que se compone fundamentalmente de tres grandes acciones.

1. Las Jornadas de Acogida

Obligatorias para todos los estudiantes de primero y realizándose los días previos al inicio del curso. Consiste en una primera toma de contacto con la titulación. Durante la primera semana se establece un calendario en el que la dirección del centro presenta la estructura del plan de estudios y su sistema docente, los departamentos muestran sus asignaturas y espacios, se realiza una visita guiada por todas las dependencias de la Universidad (deportivas, sanitarias, biblioteca, área de medio ambiente, ICE Gabinete psicopedagógico, etc.), se presenta asimismo el funcionamiento de la biblioteca y la Delegación de Alumnos. En estas jornadas también se les informa de la posibilidad de acogerse al Plan de Acción Tutorial Universitario.

2.- Plan de Acción Tutorial Universitario (PATU)

Los alumnos de primer curso pueden solicitar la ayuda de un profesor-tutor y de un alumno-

tutor perteneciente a su mismo centro y adecuadamente formado para esta labor. Los profesores-tutores acogen a su cargo a varios alumnos-tutores (no más de tres) que, a su vez, tutelan a alumnos de nuevo ingreso (de 5 a 10). Los profesores-tutores y los alumnos se reúnen en una jornada denominada "Conozcámonos" que sirve para planificar las diferentes sesiones que el grupo desarrollará coincidiendo con los momentos clave del curso: toma de contacto en los primeros días; arranque del primer cuatrimestre; antes de los exámenes parciales; después de los primeros resultados (para preparar el segundo cuatrimestre), seguimiento y final de curso. Además, los alumnos podrán solicitar tutorías individuales según sus necesidades.

3.- Cursos de nivelación

Durante el primer cuatrimestre se llevan a cabo seminarios en horas discentes cuyos contenidos no se solapan con los programas de las asignaturas y que aportan conocimientos generales que facilita su aprendizaje. Estos seminarios son:

- Introducción al manejo de la Intranet
- Metodologías de análisis de las obras de arte
- Introducción a la radio y la televisión
- Salud en Bellas Artes
- Vale que te cuente un cuento"

El futuro Grado en Bellas Artes recomienda como perfil de ingreso las materias de modalidad relacionadas con la rama de conocimiento de Artes y Humanidades, destacando las materias de modalidad de segundo de bachillerato: Anatomía aplicada, Cultura Audiovisual, Dibujo Artístico II, Dibujo Técnico II, Diseño, Historia del Arte Técnicas de expresión gráfico-plásticas y Volumen.

Además recomienda de los títulos de técnico Superior de Formación Profesional de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades, destacando la familia profesional: Artes Gráficas, Artes y Artesanía, Imagen y Sonido, Comunicación, Imagen y sonido, más Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

4.2 Criterios y condiciones o pruebas de acceso (si procede)

No existen criterios de acceso distintos de los derivados de la limitación de plazas de nuevo ingreso y los establecidos por la legislación vigente para los estudios de graduado. No existe tampoco ninguna prueba de acceso especial de la titulación.

Los requisitos de acceso son los exigidos de forma general en el de RD 1892/2008.

La ponderación de las materias de modalidad o módulos de FP, viene regulado en los anexos I y II respectivamente del RD 1892/2008 y posteriores actualizaciones de los mismos. El acuerdo de la Comisión Gestora de Procesos de Acceso y Preinscripción en la Comunidad Valenciana para el acceso en los cursos 2010/11 y 2011/12 y referido a esta titulación es el siguiente: Estudiantes procedentes de Pruebas de Acceso a la Universidad:

- Las materias de modalidad impartidas en segundo curso de bachillerato que ponderan con 0,2 son: Historia del Arte, Dibujo Artístico II, Diseño, Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica.
- El resto de materias de modalidad vinculadas a la rama de conocimiento de Artes y Humanidades tienen una ponderación de 0,1. Estudiantes procedentes de ciclos formativos de grado superior.
- Todos los módulos de los ciclos formativos (menos los excluidos en el art. 26.3 del RD 1892/2008) ponderarán con 0,1.

Perfil de ingreso

Se considera un perfil de ingreso en lo referido a conocimientos, habilidades y capacidades de partida de un nivel de bachillerato. En concreto, las características personales (sensibilidades, aptitudes, capacidades específicas...) y académicas de aquellas personas que se consideran más adecuadas para iniciar los estudios de Grado en Bellas Artes son las siguientes:

- Conocimientos básicos sobre el arte y la cultura en sus diferentes manifestaciones.
- Inquietud y curiosidad por las manifestaciones del arte y la cultura contemporáneos.
- Habilidades básicas y sensibilidad para el manejo de herramientas y materiales.
- Capacidad para la aceptación de la diversidad cultural.
- Sensibilidad para la apreciación del arte y la cultura tanto como manifestaciones sociales como individuales.
- Capacidades perceptivas ligadas al campo de conocimiento.
- Capacidades básicas para la expresión oral y escrita y para la comprensión lectora.
- Habilidades sociales básicas para el trabajo en equipo.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de estudiantes

La Universidad Politécnica de Valencia cuenta con un sistema de orientación integrado en el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) dirigido a todos los alumnos de la Universidad. Este sistema de orientación se lleva a cabo por psicopedagogos y contempla distintas acciones:

-Gabinete de Orientación Psicopedagogo Universitario (GONU)

Es un servicio especializado y confidencial que presta atención y asesoramiento personalizado a todos los alumnos que lo soliciten. Entre los temas que se pueden abordar desde una vertiente pedagógica serían: la mejora de las técnicas de trabajo intelectual, la metodología de estudio universitario, la preparación de los exámenes, así como, la mejora del rendimiento académico. Por otro lado, desde una vertiente personal se pueden trabajar el control de la ansiedad y el manejo del estrés, superar los problemas de relación, mejorar la autoestima, en definitiva, ayudar a que el alumno se sienta bien.

-Recursos de apoyo

El ICE cuenta con una biblioteca específica con préstamo abierto a la comunidad universitaria en la que existe la posibilidad de consultar un fondo de documentación formado por libros, revistas y audiovisuales relacionados con temas psicológicos y pedagógicos.

-Formación permanente

Los alumnos de la UPV tienen la posibilidad de participar en talleres específicos para adquirir determinadas competencias demandadas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y que contemplarían su formación académica.

Entre las competencias que se trabajan están la toma de decisiones, la resolución de problemas, habilidades de gestión de la información, habilidades sociales, trabajo en equipo, liderazgo, aprendizaje autónomo, entre otros.

Estos talleres se presentan en dos convocatorias correspondientes al título. Son actividades gratuitas para los alumnos y las puede convalidar por créditos de libre elección a su correspondiente título.

-Formación a demanda

La formación a demanda es una vía formativa que disponen los centros para solicitar actividades sobre temáticas específicas a completar la formación de sus alumnos.

4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

(Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Valencia de fecha 18 de diciembre de 2008)

NORMATIVA PARA LA TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CREDITOS EN LOS ESTUDIOS OFICIALES DE LA UPV.

1. LA ORDENACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS EN ESPAÑA

El 29 de octubre de 2007, se aprobó el Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales españolas (Grado, Máster y Doctorado), norma que regula los aspectos básicos de la ordenación de las titulaciones universitarias y el procedimiento de verificación y acreditación que deben superar los planes de estudio. En relación con el reconocimiento y transferencia de créditos el Real Decreto 1393/2007 recoge lo siguiente:

"Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos¹. Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este real decreto.² A los efectos previstos en este real decreto, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo la transferencia de créditos implica que, en los documentos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.³ Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el real decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título."

El **Capítulo III** del citado Real Decreto, dedicado a las enseñanzas universitarias de Grado, señala en su **artículo 13** las reglas básicas por las cuales las universidades han de llevar a cabo el reconocimiento de créditos en las mismas, indicando que, además de lo ya señalado en el artículo 6, se tendrán en cuenta las siguientes reglas básicas:

"Artículo 13. Reconocimiento de Créditos en las enseñanzas de Grado.(...)a) Siempre que el título al que se pretenda acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal."

2. OBJETO DE ESTA NORMATIVA

El presente documento tiene por objeto establecer, de acuerdo con lo señalado en el artículo 6º del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos aplicable en la Universidad Politécnica de Valencia. A los efectos de esta Normativa resultan de aplicación las definiciones y reglas básicas contenidas en el Real

Decreto 1393/2007 de 29 de octubre señaladas en el apartado anterior.

3. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Valencia de fecha 18 de diciembre de 2008.

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales que elabore la UPV acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. En los supuestos de simultaneidad de estudios no serán objeto de transferencia los créditos obtenidos en los mismos, salvo que estos sean objeto de reconocimiento, o el estudiante renuncie a dicha simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

3.1. Solicitud de transferencia de créditos.

Los estudiantes de nuevo ingreso en una titulación, deberán indicar, en su caso, cuando formalicen su matrícula, los créditos obtenidos en las enseñanzas universitarias oficiales que han cursado con anterioridad, a efectos de que pueda llevarse a cabo la transferencia de créditos. La transferencia se llevará a cabo por el centro donde el estudiante efectúe la matrícula, una vez conste en el mismo la Certificación Académica Oficial (CAO) acreditativa de los estudios cursados hasta la fecha por este. La solicitud de transferencia de créditos se efectuará cumplimentando el documento unificado de transferencia/reconocimiento disponible en la página web de la UPV. La solicitud de transferencia de créditos no supondrá, por sí misma, el inicio del estudio del reconocimiento de créditos previamente superados, puesto que para ello será indispensable que el estudiante concrete en la solicitud que desea obtener dicho reconocimiento, ateniéndose en todo caso a lo previsto al efecto en el apartado 4.

3.2. Documentación

Para la transferencia de créditos superados se aportará Certificación Académica Oficial (CAO) emitida por la Universidad de origen al Centro de la UPV en donde el estudiante formalice su matrícula. En el caso de traslados entre centros de la UPV el centro receptor efectuará la transferencia de créditos atendiendo a la información académica existente del estudiante en la UPV, incorporando asimismo aquella que ya haya podido ser objeto a su vez de transferencia anterior. Estos traslados no devengarán pago de tasas. En el caso de transferencia de créditos correspondientes a enseñanzas oficiales cursadas en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la Certificación Académica deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

3.3. Procedimiento para efectuar la transferencia de créditos

El centro, una vez comprobada la documentación aportada por el solicitante, procederá a incorporar en su expediente académico la información académica aportada, transcribiendo la misma tal y como figure en la Certificación Académica Oficial (CAO) recibida. Dicha información deberá, al menos, hacer referencia a la denominación de las materias, créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. Las materias/asignaturas que figuren como adaptadas/convalidadas mantendrán su calificación. En el supuesto de solicitudes de transferencia de créditos que procedan de planes de estudios no estructurados en créditos, la transferencia se entenderá realizada, mediante la incorporación al nuevo expediente de la información referida anteriormente excepto la relativa al número de créditos. La transferencia de créditos no precisará resolución expresa. De dicha transferencia será informado el interesado mediante aviso en su cuenta de correo institucional. La transferencia de créditos no será considerada a efectos del cálculo del

expediente de los interesados.

3.4. Reclamaciones sobre las transferencias de créditos.

Quienes consideren que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecien algún error en la misma podrán comunicarlo al centro correspondiente dentro del curso académico en que ésta se lleve a cabo. En ningún caso será posible renunciar a las transferencias de créditos correctamente efectuadas.

4. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la UPV de los créditos que habiendo sido obtenidos previamente en una enseñanza oficial de esta u otra universidad, son computados en otras enseñanzas oficiales distintas a efectos de obtener un título oficial en la misma, tal y como señala el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007. Para el reconocimiento académico en unos estudios determinados de los créditos previamente superados en otros estudios oficiales, deberá tenerse en cuenta lo recogido en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007: a) Siempre que el título al que se pretenda acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica perteneciente a la misma rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

4.1. Restantes materias superadas

Podrán ser reconocidos los restantes créditos superados teniendo en cuenta: a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal. b) La adecuación señalada, deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias previamente superadas y su equivalencia con los de las materias para las cuales se solicita reconocimiento de créditos. c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

4.2. Otros reconocimientos

La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación serán objeto de reconocimiento académico hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, tal y como determina el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001. Podrán ser asimismo reconocidas académicamente otras actividades formativas que se hayan realizado en los estudios superiores previamente cursados, así como aquellas otras que se realicen de forma simultánea con los estudios, cuya concreción y valoración en créditos será objeto de regulación específica por la Comisión Académica de la UPV. Serán reconocidos igualmente los créditos que correspondan a quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, con base en lo que a este respecto se determine en aplicación de lo establecido en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

4.3. Reglas de reconocimiento de créditos

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por los centros para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio. De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimiento de créditos que sean denegadas. Por la UPV se establecerán los mecanismos y criterios generales correspondientes, para adecuar en el ámbito de la misma

el sistema de reconocimiento de créditos sobre los distintos planes de estudios oficiales que se aprueben.

4.4. Solicitud de reconocimiento académico de créditos

La solicitud de reconocimiento académico de créditos deberá ser indicada expresamente en el documento unificado de transferencia/reconocimiento de créditos establecido al efecto, disponible en la página web de la UPV, que se cumplimentará en el momento de formalizar la matrícula. En la solicitud se concretarán según corresponda, la formación básica, otra formación, cursos, etc., previamente superada, y las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.

4.5. Plazo de presentación de las solicitudes de reconocimiento académico de créditos

Las solicitudes de reconocimiento académico de créditos deberán presentarse en los plazos que se determine por la UPV.

4.6. Documentación

En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos correspondientes a estudios superiores españoles previamente superados que no hayan conducido a la obtención de un título que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, los solicitantes deberán aportar en el momento de presentar la solicitud, programas de las mismas y acreditar que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico desde el centro de origen a la UPV. En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, Suplemento Europeo al Título. En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

4.7. Procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión de Reconocimiento de la UPV a propuesta de la Comisión Académica de Título (CAT) del Centro correspondiente, una vez haya sido analizada la documentación aportada por los interesados. Para llevar a cabo dicha resolución, la Comisión de Reconocimiento de la UPV tendrá en consideración lo señalado en la presente normativa, así como la propuesta trasladada por la Comisión Académica de Título (CAT) del Centro correspondiente, que valorará a su vez el informe emitido al respecto por el profesor responsable de la impartición de la correspondiente materia/asignatura en la titulación. Las decisiones adoptadas, una vez hayan sido resueltas definitivamente, irán conformando reglas precedentes. La resolución de reconocimiento de créditos, adaptada al formato general establecido para ello en la UPV, contendrá la totalidad de módulos, materias, asignaturas, u otras actividades formativas cuyos créditos corresponda reconocer al solicitante, y la argumentación, en su caso, de aquellos que no proceda reconocer.

4.8. Plazo y medio de notificación de la resolución

Las resoluciones de reconocimientos de créditos serán notificadas a los interesados en un plazo máximo de tres meses contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo oficial de matrícula en el centro correspondiente. La notificación se efectuará al interesado

mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

4.9. Efectos del reconocimiento de créditos

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del interesado especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de reconocido, así como la calificación previamente obtenida. Una vez incorporadas al expediente académico, las materias reconocidas serán consideradas para la obtención de la obtención de la calificación media del mismo.

4.10. Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimientos de créditos

Contra una resolución de reconocimiento de créditos el interesado podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la UPV en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

5. INCORPORACIÓN DE LOS CRÉDITOS OBTENIDOS, EN EL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad -los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título-, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

5. Planificación enseñanza

5.1 Estructura de las enseñanzas

5.1.1 Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

| | |
|--------------------------------|-----|
| Formación básica | 60 |
| Obligatorias | 60 |
| Optativas | 102 |
| Prácticas externas | |
| Trabajo de fin de grado/máster | 18 |
| Total | 240 |

5.1.2 Explicación general de la planificación del plan de estudios

Explicación general de la filosofía del plan de estudios.

Para la planificación y estructura del presente plan de estudios se han tomado en consideración: la experiencia del plan de 1993 vigente hasta la actualidad; el libro blanco del grado en Bellas Artes; un informe interno acerca del plan de 1993; el informe de calidad de 1999; los trabajos e informes del Consejo Asesor Docente (COTAD) realizados desde 1999; los trabajos de preparación para la Convergencia Europea que desde 2000 se vienen realizando dentro de los programas de la Universidad Politécnica de Valencia; el DAFO del plan estratégico de la Facultad de Bellas Artes de San Carlos realizado en Febrero de 2009; los trabajos de coordinación de la Conferencia de Decanos de Facultades de Bellas Artes de España; la comparación de planes y experiencias docentes con los centros internacionales con los que tenemos convenio.

Hemos de señalar en este sentido que el diseño del plan se basa en el plan de estudios de 1993, identificando sus aspectos positivos y sus deficiencias con datos extraídos de los diferentes análisis e informes mencionados.

Entre las fortalezas del plan del 93 cabe destacar: la solidez de la formación obligatoria del primer ciclo (1º y 2º); la amplia oferta de optatividad contemplada en el segundo ciclo que ha permitido al alumno configurar el itinerario curricular más adecuado a sus expectativas, capacidades y orientación profesional; la duración suficiente de las materias, un factor indispensable para la formación artística; la consideración de prácticamente todas las asignaturas como teórico-prácticas y experimentales.

Para la estructuración del plan y el peso de las materias, se ha tenido en cuenta de modo especial la distribución anual, semestral y semanal de las asignaturas y, su implicación en el diseño de unos horarios equilibrados que faciliten el trabajo y los espacios de descanso entre clases del alumno, de modo que se optimicen los espacios y recursos materiales y humanos haciendo posible la elección de las asignaturas optativas.

Hemos considerado fundamental para el diseño del título, tal y como se aprobó en Junta de Facultad en diciembre de 2007, el establecimiento de 120 créditos comunes a cualquier título en el ámbito de las Bellas Artes y por tanto a todos los alumnos del grado en Bellas Artes. Del mismo modo, se ha considerado imprescindible mantener el carácter curricularmente flexible de los 120 créditos restantes.

Las competencias específicas del grado en Bellas Artes tienen como referencia el libro blanco de la titulación y se contemplan en una estructura de contenidos que articula las materias y asignaturas así como la asignación de créditos ECTS a lo largo de la estructura temporal del grado. Esta estructura establece seis módulos que comprenden materias y asignaturas de tipo interdisciplinar, disciplinar, contextuales, complementarias y de proyectos que conforman la

titulación.

Para cada materia se especifican una serie de actividades a las que el alumno dedica entre 25 y 30 horas por crédito ECTS. Dichas actividades comprenderán horas lectivas presenciales, tutorías en grupo o individualizadas, actividades de evaluación y trabajo autónomo del alumno. En todo caso, la distribución concreta se adaptará a la normativa aplicable de la Universidad Politécnica de Valencia.

Se ha procurado ordenar equilibradamente las competencias específicas asociadas al Grado, procurando optimizar su situación a lo largo de la carrera.

Se ha considerado fundamental que los alumnos reciban durante los dos primeros cursos una sólida formación interdisciplinar en las técnicas y lenguajes artísticos, que contribuyan a una formación cultural y artística básica e integral.

Se ha considerado importante aumentar la presencia disciplinar en los dos últimos cursos, haciendo posible el diseño curricular del alumno en torno a una oferta de asignaturas con metodologías similares pero que abordan procesos y técnicas diferentes.

La aplicación de estos criterios a la estructura del grado ha dado lugar a seis módulos, los dos primeros de formación obligatoria, el tercero y cuarto de formación disciplinar diversificada, el quinto de formación obligatoria de carácter transversal en metodología de proyectos y proyecto fin de grado y el sexto de formación complementaria y libre configuración.

Planificación y estructura del título

En el primer y segundo curso (primer y segundo módulo) se concentran los contenidos obligatorios fundamentales para cualquier título en Bellas Artes y por tanto para cualquier trayecto curricular de cada título.

El tercer y cuarto curso (tercer y cuarto módulo) se articula en torno a una oferta de talleres de creación y producción artística de 12 créditos, complementados por asignaturas de menor carga que abordan una formación específica y complementaria a los talleres.

En el tercer curso el alumno debe cursar una asignatura que le prepara metodológicamente para la realización del Proyecto y el cuarto curso, debe realizar el Proyecto final de grado (quinto módulo)

La estructura del plan, que ha sido estudiada profundamente, recoge y mejora una de las fortalezas del plan de estudios de 1993, donde se ofertaban 139 créditos optativos y 38 de libre configuración de un total de 375. Es una estructura que atiende a las necesidades formativas del grado en Bellas Artes, posibilitando el diseño curricular del alumno y atendiendo a la apertura disciplinar de las bellas artes en la actualidad. Recoge la oferta formativa que viene impartándose en la actual licenciatura con notable tasa de matrícula, tasa de éxito y valoración positiva en las encuestas del alumnado. Para su implantación cuenta con los recursos humanos, técnicos y espaciales necesarios. Por otra parte, la estructuración del plan de estudios facilita también la implantación y la extinción progresiva del actual plan, como se detalla más adelante.

| MÓDULO 1. PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA | | | |
|--|------|-------|-----------------------|
| Materias | ECTS | Curso | Carácter |
| EXPRESIÓN ARTÍSTICA | 54 | 1 | Formación obligatoria |
| HISTORIA | 6 | 1 | Formación obligatoria |

| MÓDULO 2. FUNDAMENTOS PARA LA CREACIÓN ARTÍSTICA | | | |
|--|------|-------|-----------------------|
| Materias | ECTS | Curso | Carácter |
| CREACIÓN ARTÍSTICA, MATERIALES Y PROCESOS | 54 | 2 | Formación obligatoria |
| HISTORIA DEL ARTE | 6 | 2 | Formación obligatoria |

| MÓDULO 3. PROCESOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA | | | |
|--|------|-------|---|
| Materias | ECTS | Curso | Carácter |
| TALLERES DE CREACIÓN ARTÍSTICA | 24 | 3 - 4 | Optativa. El alumno debe cursar 24 créditos a elegir entre una oferta de asignaturas de 12 ECTS |
| FORMACIÓN ESPECÍFICA EN TEORÍA Y PRÁCTICA ARTÍSTICA | 33 | 3 - 4 | Optativa. El alumno debe cursar 33 créditos a elegir entre una oferta de asignaturas de 9 y 6 ECTS. |

| MÓDULO 4. PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y PRÁCTICA PROFESIONAL | | | |
|---|------|-------|---|
| Materias | ECTS | Curso | Carácter |
| TALLERES DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA | 36 | 3 - 4 | Optativa. El alumno debe cursar 36 créditos a elegir entre una oferta de asignaturas de 12 ECTS |
| ARTE Y ESTUDIOS CULTURALES | 9 | 3 - 4 | Optativa. El alumno debe cursar 9 créditos entre una oferta de asignaturas de 4,5 ECTS |

| MÓDULO 5. PROYECTOS | | | |
|--------------------------|------|-------|-----------------------|
| Materias | ECTS | Curso | Carácter |
| METODOLOGÍA DE PROYECTOS | 9 | 3 | Formación obligatoria |
| TRABAJO DE FIN DE GRADO | 9 | 4 | Formación obligatoria |

Los módulos 1 y 2 constituyen el eje vertebral de la educación artística, ya que plantean un modo de aproximación que es característico de la práctica y la tradición artística, en tanto identifica aquellos espacios de elaboración consecuentes realizados desde métodos, procedimientos específicos y al mismo tiempo necesarios y equidistantes a cualquier campo disciplinar. Se trata del eje teórico-práctico de los procesos implicados en la creación artística, son conocimientos fundamentales como recursos de adiestramiento sensible, emocional y conceptual que tendrán su desarrollo específico en las elaboraciones siguientes dentro de los diversos campos disciplinares.

El alumno debe cursar en primer curso las materias del primer módulo: EXPRESIÓN ARTÍSTICA y HISTORIA. Reune los 60 créditos de Formación básica que se marca para la rama de conocimiento.

En segundo curso se contemplan las materias obligatorias del segundo módulo: CREACIÓN ARTÍSTICA, MATERIALES Y PROCESOS y HISTORIA DEL ARTE. Para matricularse en este módulo el alumno deberá haber superado el 50 % de los créditos del módulo1.

Los módulos 3 y 4, contemplan cuatro materias con una carga en créditos que el alumno

debe cursar. Por cada una de estas materias se ofertarán un número amplio de asignaturas entre las que el alumno debe elegir para completar los créditos exigidos. Las asignaturas contempladas en cada materia tienen contenidos metodológicos similares y contenidos disciplinares, de técnicas y procesos diferentes.

Para matricularse en este módulo el alumno deberá haber superado el 50 % de los créditos del módulo 1 y del módulo 2.

El módulo 3 contempla las materias de TALLERES DE CREACIÓN ARTÍSTICA y FORMACIÓN ESPECÍFICA EN TEORÍA Y PRÁCTICA ARTÍSTICA.

La materia TALLERES DE CREACIÓN ARTÍSTICA supone 24 créditos que el alumno debe cursar eligiendo asignaturas de entre una oferta amplia de talleres de carácter fundamentalmente práctico centrados en procesos y disciplinas de la creación artística clásica y contemporánea.

La materia FORMACIÓN ESPECÍFICA EN TEORÍA Y PRÁCTICA ARTÍSTICA supone 33 créditos que el alumno debe cursar eligiendo asignaturas de entre una oferta de asignaturas de 9 y 6 créditos. Se trata de asignaturas de formación en herramientas específicas y complementarias a los talleres.

El módulo 4 contempla las materias de TALLERES DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA y ARTE Y ESTUDIOS CULTURALES

La materia TALLERES DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA supone 36 créditos que el alumno debe cursar eligiendo asignaturas de entre una oferta amplia de talleres de carácter fundamentalmente práctico, centrados en procesos y disciplinas de la producción artística contemporánea. Se trata de una formación integradora de conocimientos dirigidos a la ideación y materialización de propuestas artísticas.

La materia ARTE Y ESTUDIOS CULTURALES supone 9 créditos que el alumno debe cursar eligiendo asignaturas de entre una oferta de asignaturas de 4,5 créditos. Se trata de asignaturas de formación contextual del arte en la sociedad contemporánea, son asignaturas que abordan contenidos específicos y complementarios a los talleres.

El módulo 5 contempla dos materias: METODOLOGÍA DE PROYECTOS y TRABAJO DE FIN DE GRADO, con 9 créditos cada una.

METODOLOGÍA DE PROYECTOS. Esta materia será cursada en el tercer curso de un periodo formativo normal de cuatro años. Para matricularse en esta materia el alumno deberá haber superado el 75% de créditos de los módulos 1 y 2.

El TRABAJO DE FIN DE GRADO Para la presentación y calificación del Trabajo Fin de Grado será necesario que el alumno haya superado el resto de créditos de la titulación. La materia no contempla la programación de asignaturas y se trata de la realización y defensa de un trabajo tutelado.

El alumno podrá obtener el reconocimiento de hasta 6 créditos ECTS de libre elección por su participación en actividades culturales universitarias, deportivas, solidarias o de cooperación. Así mismo se le podrán reconocer hasta 3 créditos ECTS por la realización de prácticas en empresas a través de convenios de colaboración educativa. En el caso de que el alumno obtenga la suma de 6 créditos ECTS por la realización de estas actividades, bien sea en créditos de libre elección hasta el máximo de 6 o combinándolos con las prácticas en empresa hasta un máximo de 3 créditos, podrá solicitar la convalidación de una asignatura optativa de la materia *Formación específica en práctica y teoría artística*.

La asignatura "Lenguas" se oferta dentro de la materia Arte y Estudios Culturales con una carga de 4.5 créditos ECTS y se acoge a la normativa del Documento Marco para el Diseño de

Títulos de la Universidad Politécnica de Valencia. Dentro de la asignatura de lenguas el alumno podrá optar entre inglés, alemán o valenciano.

Para la obtención del título, el alumno deberá acreditar el conocimiento de una lengua extranjera equivalente al nivel B2.

La estructura del presente plan posibilita, a través de su semestralidad, la movilidad estudiantil. Ésta se realizará en 3º Y 4º curso: bien para cursar asignaturas, bien para realizar el Trabajo Fin de Grado, o para realizar prácticas externas curriculares.

Coordinación docente

Se establece un sistema de coordinación basado en las siguientes estructuras.

Director académico de título.

Para el título se establece la figura de director académica de título.

Comisión académica de título (CAT).

El título contará con una comisión académica formada por:

- Director de centro
- Subdirector/Jefe de Estudios
- Gestor de Adaptación del Centro
- cuatro representantes de los departamentos con docencia en el título
- dos alumnos
- Jefe de servicios administrativos del centro

Entre otras tendrá las siguientes **funciones**:

- Gestión académica del título: reconocimiento, acceso y admisión de alumnos, evaluación curricular, coordinación docente, entre otras.
- Definición de los objetivos anuales de calidad del título.
- Informe de gestión del título.
- Diseño del Plan de Mejora del Título.
- Fomentará la coordinación horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas.
- Estudiará e informará del cumplimiento de los contenidos y metodología de las asignaturas.
- Estudiará e informará de los cambios en la oferta de asignaturas de los módulos 4 y 5.
- Revisará los trabajos de fin de grado y nombrará los tribunales.
- Estudiará las sugerencias, incidencias docentes y reclamaciones de los alumnos
- Elevará los informes que requieran de aprobación a la Comisión de Ordenación y Gestión docente del Centro.

Comisión de Ordenación y Gestión Docente de la Facultad

La Facultad contará con una Comisión de Ordenación y Gestión Docente, encargada de la planificación y gestión de los títulos bajo responsabilidad del centro, compuesta por los siguientes miembros:

- La/el director/a del Centro
- La/el Vicedecano/a de ordenación académica
- La/el secretario/a de Facultad
- El director académico de cada uno de los títulos.
- Los subdirectores docentes de los Departamentos con docencia superior al 10% de créditos impartidos.
- El coordinador del COTAD (Consejo Técnico Asesor Docente) y gestor de adaptación del centro.

- La/el jefe de administración y servicios.
- El delegado general de la delegación de alumnos de la Facultad.

Entre otras tendrá las siguientes **funciones**:

- Revisará los cambios en las asignaturas propuestos por las comisiones académicas de los títulos del centro.
- Realizará la propuesta de adscripción de asignaturas a Departamentos
- Elaborará la distribución de créditos en el Plan de Ordenación Docente.
- Elaborará los horarios
- Ratificará la propuesta de reconocimiento de créditos.
- Gestionará el proceso de encuestas sobre la evaluación del profesorado
- Realizará y velará por el cumplimiento de los planes de mejora y seguimiento de calidad
- Velará por el correcto desarrollo de la docencia
- Elevará informes y acuerdos a los órganos de gobierno de la Facultad de Bellas Artes"

5.2 Planificación y gestión de la movilidad

En materia de Planificación y gestión de la movilidad, desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación se establecen los objetivos, indicadores y estrategias de gestión a partir de las cuales se elaborará la planificación y desarrollo de la gestión de la movilidad.

Cada Titulación está adscrita a un centro gestor de la movilidad, normalmente las Subdirecciones o Vicedecanatos de Relaciones Internacionales en las escuelas y Facultades. El Vicerrectorado cuenta con la ayuda de la Comisión de Relaciones Internacionales de la UPV, que se reúne cuatrimestralmente para la toma de determinadas decisiones relativas a la movilidad.

Para cada año natural, el Vicerrectorado comunica los objetivos, indicadores y estrategias de gestión a la Subdirección / Vicedecanato correspondiente, en la reunión de coordinación de responsables de RR.II. previa al inicio del año (Diciembre). Cada centro gestor de la movilidad, en línea con los objetivos de la universidad, establece sus propios objetivos, teniendo en cuenta su situación específica en materia de movilidad y los de sus titulaciones. En Julio se realiza otra reunión de coordinación, en la que se revisan los indicadores, su adecuación a los objetivos establecidos, los problemas detectados y se proponen medidas correctoras de ser necesarias. Los resultados e indicadores finales, tras la aplicación de las medidas correctoras son presentados, analizados y discutidos en la reunión de diciembre, previamente a la revisión de los objetivos para el próximo año.

Aunque la gestión administrativa y económica de becas y acuerdos se realiza de manera centralizada desde la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII), los responsables de movilidad del título, establecen su propia política de acuerdos, convocatorias, viajes de profesores y otras actuaciones para llevar a cabo sus objetivos. La OPII proporciona asimismo a los centros gestores las herramientas para monitorizar su situación en tiempo real, acceso al histórico de sus actividades de movilidad, e información sobre las actividades que desarrollan otros responsables de movilidad de la UPV.

Se potencia la disponibilidad horizontal de información con el fin de que cada responsable pueda detectar y aprovechar las sinergias existentes. La OPII coordina las actividades que involucran a más de un responsable, así como proporciona apoyo a actividades específicas.

Las herramientas de gestión están basadas en aplicaciones web que permiten la gestión informática para los principales tipos de usuarios: responsables de movilidad, alumnos

enviados y alumnos recibidos.

En materia de coordinación y gestión de llevan a cabo las Reuniones Temáticas, en las que mensualmente se tratan, conjuntamente con el Vicerrectorado, la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio y los Vicedecanatos/ Subdirecciones, temas de carácter técnico, con el objetivo de analizar problemas, elaborar propuestas de mejora y coordinar otras acciones comunes relacionadas con la movilidad (alojamientos, clases de español, docencia en inglés, programa Mentor de alumnos-tutor, gestión de estudiantes de acogida, etc).

El Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Bellas Artes es responsable de la gestión académica (Selección de estudiantes, elaboración de normativa y aprobación de reconocimiento académico, contacto con universidades socias, atención a visitas, etc.) de los alumnos de intercambio, así como todas aquellas actividades de internacionalización pertinentes. Está formado por un coordinador académico PDI de la Facultad, y por personal técnico y administrativo.

La Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad de Bellas Artes, colabora con la toma de decisiones en lo relativo a gestión académica de la movilidad. Está formada por un PDI de cada departamento, el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y un representante de la delegación de estudiantes.

El sistema de reconocimiento y acumulación es el mismo que el detallado en el punto 4.4., aunque para su gestión se utilizará la aplicación web destinada a tal efecto para alumnos de intercambio.

Las políticas de planificación y gestión de la movilidad se basan, entre otros ítems, en la medición de indicadores para cada titulación. Entre los indicadores podemos encontrar:

- Alumnos y profesores que participan en programas de intercambio (se valora el número, el balance respecto a los alumnos entrantes, y los programas en los que participan)
- Instituciones de Educación Superior socias (número de convenios y adecuación respecto a objetivos de calidad)
- Política de Calidad en las Relaciones Internacionales

A continuación se presentan los principales datos de referencia en el área de relaciones internacionales en la Facultad de Bellas Artes

Programas

Programas de intercambio académico

ERASMUS

SICUE/Séneca

PROMOE (Programa propio de la UPV para el intercambio académico en países no europeos)

Prácticas en empresas en el ámbito internacional

ERASMUS PÁCTICAS

Leonardo Da Vinci

Blasco Ibáñez (Programa propio de la UPV para la realización de prácticas en empresas en países no europeos)

Programas y actividades relacionados con la movilidad e internacionalización

de los alumnos

Drac Estiu (Programa propio de la Red de Universidades Lluís Vives)

Programa Mentor (Programa propio de la UPV para la tutorización de alumnos de intercambio)

Docencia en Inglés

Conferencias de profesores extranjeros invitados – Erasmus TS

Congresos y eventos

Programas dirigidos al profesorado

ERASMUS TS

APICID - Ayuda a Programas Internacionales de Cooperación e Intercambio de Docentes (Programa propio de la UPV)

salientes

entrantes

| Programa | 05_06 | 06_07 | 07_08 | 08_09 | 05_06 | 06_07 | 07_08 | 08_09 |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Erasmus | 111 | 75 | 87 | 84 | 103 | 124 | 111 | 104 |
| Promoe | 15 | 21 | 22 | 21 | 23 | 24 | 28 | 32 |
| Sicue-séneca | 14 | 18 | 9 | 10 | 14 | 18 | 19 | 20 |
| Erasmus Prácticas | - | - | 1 | 1 | - | - | - | - |
| Freemover | - | 6 | 3 | 5 | - | - | - | - |
| Otros Estudiantes | - | 14 | 3 | - | 1 | - | - | - |
| TOTAL ESTUDIANTES | 140 | 134 | 125 | 126 | 141 | 166 | 158 | 156 |
| movilidad profesorado: | | | | | | | | |
| Erasmus TS | 10 | 16 | 5 | 5 | | 21 | 15 | 11 |
| APCID | 5 | 15 | 12 | 6 | | | | 1 |
| Otros | | | | | | 4 | 7 | 11 |
| TOTAL PROFESORES | 15 | 31 | 17 | 11 | | 25 | 22 | 23 |
| TOTAL movilidad | 155 | 165 | 142 | 137 | 141 | 191 | 170 | 179 |
| TOTAL SALIENTES + ENTRANTES | 296 | 356 | 312 | 316 | | | | |
| movilidad alumnado respecto a matriculados | | | | | | | | |
| %matriculados en total BBAA que participan en programas de intercambio académico | 7,17% | 6,17% | 5,77% | 5,68% | | | | |
| %matriculados licenciatura que cumplen requisitos para participar en programas de intercambio académico respecto a alumnos que participan (excepto 1º, 2º, visitantes, traslado expte ymasters) | 11,11% | 10,35% | 9,88% | 10,18% | | | | |

| país | nº convenios | nº plazas | país | nº convenios | nº plazas |
|----------------------------------|--------------|-----------|--------------------|--------------|-----------|
| Alemania | 10 | 24 | Hungría | 1 | 2 |
| Argentina | 1 | 2 | India | 1 | 2 |
| Australia | 1 | 2 | Irlanda | 1 | 2 |
| Austria | 2 | 3 | Israel | 1 | 0 |
| Bélgica | 4 | 7 | Italia | 21 | 53 |
| Canadá | 2 | 4 | Lituania | 1 | 4 |
| Chile | 1 | 2 | México | 5 | 9 |
| China | 1 | 1 | Noruega | 2 | 3 |
| Ecuador | 1 | 2 | Polonia | 5 | 8 |
| Estados Unidos de América | 5 | 10 | Portugal | 5 | 13 |
| Eslovaquia | 1 | 1 | Reino Unido | 7 | 17 |
| España | 12 | 27 | Rep Checa | 2 | 4 |
| Estonia | 4 | 6 | Rumania | 1 | 2 |
| Finlandia | 3 | 6 | Suecia | 1 | 2 |
| Francia | 14 | 28 | Suiza | 2 | 4 |
| Grecia | 3 | 11 | Taiwan | 1 | 2 |
| HOLANDA | 1 | 2 | Turquia | 2 | 7 |
| | | | TOTAL | 125 | 272 |

La estructura semestral adoptada en el nuevo plan de estudios facilitará sin duda alguna el incremento de alumnos en disposición de participar en los programas de intercambio académico que ofrecemos, debido a la mayor similitud y comparabilidad que aportará nuestro Grado respecto a las titulaciones ofrecidas en el resto de países europeos y no europeos. Asimismo facilitará la participación en programas de movilidad por parte del profesorado de la Facultad.

El uso generalizado de los créditos ECTS facilitarán las gestiones relativas al reconocimiento académico, deviniendo en la optimización de los recursos disponibles y el consiguiente aumento en la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad universitaria.

5.3 Descripción de los módulos y materias

| Módulos | Materias | Asignaturas |
|--|--|--|
| #01 Principios básicos para la formación artística. (60 ECTS) | #01 Expresión artística. (54 ECTS), Formación básica | # Tecnologías de la imagen I (9 ECTS) Curso 1, Formación básica, Semestre A |
| | | # Escultura I. (15 ECTS) Curso 1, Formación básica, Semestre AB |
| # Fundamentos del color y de la pintura. (15 ECTS) Curso 1, Formación básica, Semestre AB | | |
| # Fundamentos del dibujo (15 ECTS) Curso 1, Formación básica, Semestre AB | | |
| | #02 Historia. (6 ECTS), Formación básica | # Historia y teoría del arte moderno. (6 ECTS) |

| | | Curso 1, Formación básica, Semestre B |
|--|---|---------------------------------------|
| Módulos | Materias | Asignaturas |
| #02 Fundamentos para la creación artística. (60 ECTS) | #01 Creación artística, materiales y procesos. (54 ECTS), Obligatorias | |
| | #02 Historia del arte. (6 ECTS), Obligatorias | |
| Módulos | Materias | Asignaturas |
| #03 Procesos de creación artística. (57 ECTS) | #01 Talleres de creación artística. (24 ECTS), Optativas | |
| | #02 Formación específica en teoría y práctica artística. (33 ECTS), Optativas | |
| Módulos | Materias | Asignaturas |
| #04 Producción artística y práctica profesional. (45 ECTS) | #01 Talleres de producción artística. (36 ECTS), Optativas | |
| | #02 Arte y estudios culturales. (9 ECTS), Optativas | |
| Módulos | Materias | Asignaturas |
| #05 Trabajo de Final de Grado (18 ECTS) | #01 Metodología de proyectos. (9 ECTS), Optativas | |
| | #02 Trabajo final de grado. (9 ECTS), Trabajo fin de carrera | |

| | Semestre A | Semestre B |
|----------------|--|--|
| Curso 1 | Expresión artística. | |
| | Expresión artística. | Historia. |
| Curso 2 | Creación artística, materiales y procesos. | |
| | Historia del arte. | Creación artística, materiales y procesos. |
| Curso 3 | Metodología de proyectos. | |
| | Arte y estudios culturales. | Arte y estudios culturales. |
| | Formación específica en teoría y práctica artística. | Formación específica en teoría y práctica artística. |
| | Metodología de proyectos. | Metodología de proyectos. |
| | Talleres de creación artística. | Talleres de creación artística. |
| | Talleres de producción artística. | Talleres de producción artística. |
| Curso 4 | Trabajo final de grado. | |
| | Formación específica en teoría y práctica artística. | Formación específica en teoría y práctica artística. |
| | Talleres de creación artística. | Talleres de creación artística. |
| | Talleres de producción artística. | Talleres de producción artística. |

| Módulos | |
|---------|---|
| 01 | Principios básicos para la formación artística. |
| 02 | Fundamentos para la creación artística. |

| | |
|----|--|
| 03 | Procesos de creación artística. |
| 04 | Producción artística y práctica profesional. |
| 05 | Trabajo de Final de Grado |

5.3.1 Descripción de los módulos

| Tabla resumen de los módulos | | | |
|---|---------------|----------|----------------------------|
| Denominación | Créditos ECTS | Carácter | Unidad temporal |
| Principios básicos para la formación artística. | 60 | | Semestres 1º y 2º. |
| Fundamentos para la creación artística. | 60 | | Semestres 3º y 4º. |
| Procesos de creación artística. | 57 | | Semestres 5º, 6º, 7º y 8º. |
| Producción artística y práctica profesional. | 45 | | Semestres 5º, 6º, 7º y 8º. |
| Trabajo de Final de Grado | 18 | | Semestres 5º, 6º, 7º y 8º |

Principios básicos para la formación artística.

| Créditos ECTS | Carácter | Unidad Temporal |
|---------------|----------|--------------------|
| 60 | | Semestres 1º y 2º. |

Descripción del módulo

Comprende contenidos para la formación básica, y está dividido en dos materias: Expresión Artística e Historia. Desarrolla los fundamentos de las funciones artísticas: representación, comunicación, conservación y proporciona una concepción global de los fundamentos estéticos del arte de la modernidad y las vanguardias.

Sistemas de evaluación del módulo

Fundamentos para la creación artística.

| Créditos ECTS | Carácter | Unidad Temporal |
|---------------|----------|--------------------|
| 60 | | Semestres 3º y 4º. |

Descripción del módulo

Desarrolla contenidos que se refieren a los fundamentos para la creación: los materiales y procesos vinculados con las estrategias creativas. Proporciona un conocimiento general del arte contemporáneo, tanto su historia como sus fundamentos estéticos. Se divide en dos materias: Historia del Arte y Creación artística, materiales y procesos.

Sistemas de evaluación del módulo

Procesos de creación artística.

| Créditos ECTS | Carácter | Unidad Temporal |
|---------------|----------|----------------------------|
| 57 | | Semestres 5º, 6º, 7º y 8º. |

Descripción del módulo

Los contenidos de este modulo están dirigidos a formar al alumno en la reflexión, experimentación y materialización de propuestas artísticas. Comprende los procesos, recursos, actitudes, y el análisis crítico.

Está dividido en dos materias: Talleres de creación artística y Formación específica en

| | | |
|--|-----------------|----------------------------|
| teoría y práctica artística. | | |
| Sistemas de evaluación del módulo | | |
| | | |
| Producción artística y práctica profesional. | | |
| Créditos ECTS | Carácter | Unidad Temporal |
| 45 | | Semestres 5º, 6º, 7º y 8º. |
| Descripción del módulo | | |
| Los contenidos de este modulo están dirigidos a la producción artística, proporcionando al alumno estrategias para generar discursos y proyectos en el ámbito del arte contemporáneo. Está dividida en dos materias: Talleres de Producción artística y Arte y estudios culturales. | | |
| Sistemas de evaluación del módulo | | |
| | | |
| Trabajo de Final de Grado | | |
| Créditos ECTS | Carácter | Unidad Temporal |
| 18 | | Semestres 5º, 6º, 7º y 8º |
| Descripción del módulo | | |
| Elaboración de un Trabajo de Final de Grado. Este modulo esta dividido en dos materias: Metodología de Proyectos y Trabajo de Final de Grado. Se forma al alumno en la Metodología de Proyectos estimulando la capacidad creativa, el proceso cognitivo, desarrollando sus facultades de organización, la experimentación y formandolo en la evaluación de los resultados y la presentación. En el Trabajo Fin de Grado se debe verificar la adquisición por el estudiante de las competencias generales y específicas descritas en las materias del título. | | |
| Sistemas de evaluación del módulo | | |
| | | |

5.3.2 Descripción de las materias

| Tabla resumen de las materias | | | | |
|--|----------------------|------------------|--------------------------|---|
| Denominación | Créditos ECTS | Carácter | Unidad temporal | Módulo |
| Expresión artística. | 54 | Formacion basica | 1er y 2º semestre | Principios básicos para la formación artística. |
| Historia. | 6 | Formacion basica | 1er y 2º semestre | Principios básicos para la formación artística. |
| Creación artística, materiales y procesos. | 54 | Obligatorias | 3º y 4º semestre | Fundamentos para la creación artística. |
| Historia del arte. | 6 | Obligatorias | 3º y 4º semestre | Fundamentos para la creación artística. |
| Talleres de creación artística. | 24 | Optativas | 5º, 6º, 7º y 8º semestre | Procesos de creación artística. |
| Formación específica en teoría y práctica artística. | 33 | Optativas | 5º, 6º, 7º y 8º semestre | Procesos de creación artística. |
| Talleres de producción artística. | 36 | Optativas | 5º, 6º, 7º y 8º semestre | Producción artística y práctica profesional. |
| Arte y estudios | 9 | Optativas | 5º, 6º, 7º y | Producción artística y |

| | | | | |
|---------------------------|---|------------------------|-------------------|---------------------------|
| culturales. | | | 8º semestre | práctica profesional. |
| Metodología de proyectos. | 9 | Optativas | 5º y 6º semestres | Trabajo de Final de Grado |
| Trabajo final de grado. | 9 | Trabajo fin de carrera | 7º y 8º semestres | Trabajo de Final de Grado |

Expresión artística.

| Créditos ECTS | Carácter | Unidad temporal | Módulo |
|---------------|------------------|-------------------|---|
| 54 | Formacion basica | 1er y 2º semestre | Principios básicos para la formación artística. |

Requisitos previos

Sistemas de evaluación de la materia

La evaluación de la materia se obtendrá como media de las evaluaciones de las diferentes asignaturas que la componen, siendo necesaria la superación de cada una de ellas para dar por superada la materia. Para ello se combinarán diferentes sistemas en función de la consecución de las competencias requeridas en cada asignatura.

Sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia

- Coevaluación
- Autoevaluación
- Prueba escrita de respuesta abierta
- Pruebas objetivas (tipo test)
- Trabajo académico
- Diario
- Portafolio
- Proyecto
- Caso
- Observación

ECTS por actividad formativa

| Actividad Formativa | ECTS |
|--------------------------|------|
| Prácticas de laboratorio | 25 |
| Seminario | 4 |
| Teoría de aula | 25 |

Metodologías de enseñanza de la materia

- Clase presencial
- Trabajos en grupo
- Resolución de ejercicios y problemas
- Tutoría
- Estudio de casos
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Estudio y trabajo autónomo
- Estudio y trabajo en grupo
- Contrato de aprendizaje
- Portafolios

Breve resumen de contenidos de la materia

Procedimientos de configuración formal en el ámbito artístico. Análisis de las formas y sus relaciones espaciales y temporales. Procesos materiales de representación, comunicación y conservación en su relación con las funciones artísticas.

Competencias del título cubiertas por la materia

01 (G) Capacidad crítica y autocrítica

02 (G) Capacidad de aplicar los conocimientos básicos en la práctica

| |
|---|
| 03 (G) Capacidad de aprender |
| 04 (G) Capacidad para el análisis y la síntesis |
| 05 (G) Capacidad para el pensamiento creativo |
| 06 (G) Capacidad para la organización, planificación y gestión de la información |
| 07 (G) Capacidad de planificación y gestión del tiempo |
| 08 (G) Capacidad de comunicarse oralmente y por escrito tanto en la lengua nativa como en otra lengua extranjera |
| 09 (G) Capacidad en la resolución de problemas |
| 10 (G) Capacidad de tomar de decisiones |
| 11 (G) Capacidad para adaptarse a situaciones nuevas |
| 12 (G) Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar adquiriendo habilidades interpersonales |
| 13 (G) Compromiso ético. Reconocimiento de la igualdad entre sexos, protección del medio ambiente y respeto de las diferencias culturales |
| 14 (G) Capacidad de perseverancia |
| 17 (G) Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor |
| 20 (G) Preocupación por la calidad |
| 27 (E) Conocimiento del vocabulario, los códigos y los conceptos inherentes al ámbito artístico y a cada técnica artística particular. |
| 30 (E) Conocimiento de los diferentes agentes artísticos, espacios e instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y su funcionamiento; así como las características de los medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte. |
| 32 (E) Conocimiento de los materiales y de sus procesos de creación y/o producción artística. |
| 33 (E) Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis para realizar proyectos de investigación artísticos. |
| 38 (E) Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos. |
| 40 (E) Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo. |
| 41 (E) Capacidad para exponer con claridad oralmente y por escrito problemas y proyectos artísticos complejos. |
| 42 (E) Capacidad de reflexión analítica y crítica en el trabajo artístico propio. |

Historia.

| Créditos ECTS | Carácter | Unidad temporal | Módulo |
|---------------|------------------|-------------------|---|
| 6 | Formacion basica | 1er y 2º semestre | Principios básicos para la formación artística. |

Requisitos previos

Sistemas de evaluación de la materia

La evaluación de la materia se obtendrá como media de las evaluaciones de las diferentes asignaturas que la componen, siendo necesaria la superación de cada una de ellas para dar por superada la materia. Para ello se combinarán diferentes sistemas en función de la consecución de las competencias requeridas en cada asignatura.

Sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia

- Coevaluación
- Autoevaluación
- Examen oral
- Prueba escrita de respuesta abierta
- Pruebas objetivas (tipo test)
- Trabajo académico
- Diario
- Portafolio

| <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto - Caso - Observación | | | | | | | | | |
|--|--|---------------------|------|--------------------------|-----|-----------|-----|----------------|---|
| ECTS por actividad formativa | | | | | | | | | |
| | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad Formativa</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Prácticas de laboratorio</td> <td>2.5</td> </tr> <tr> <td>Seminario</td> <td>0.5</td> </tr> <tr> <td>Teoría de aula</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> | Actividad Formativa | ECTS | Prácticas de laboratorio | 2.5 | Seminario | 0.5 | Teoría de aula | 3 |
| Actividad Formativa | ECTS | | | | | | | | |
| Prácticas de laboratorio | 2.5 | | | | | | | | |
| Seminario | 0.5 | | | | | | | | |
| Teoría de aula | 3 | | | | | | | | |
| Metodologías de enseñanza de la materia | | | | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Clase presencial - Trabajos en grupo - Resolución de ejercicios y problemas - Tutoría - Aprendizaje basado en problemas - Estudio y trabajo autónomo - Estudio y trabajo en grupo - Contrato de aprendizaje - Portafolios | | | | | | | | | |
| Breve resumen de contenidos de la materia | | | | | | | | | |
| <p>Panorama general de la historia del arte del siglo XIX y la primera mitad del XX, unido a la adquisición de una comprensión global de sus fundamentos estéticos y su relación con el contexto cultural y social. Teorías y fundamentos de las artes en la modernidad. Análisis crítico de los conceptos de modernidad, modernismo y vanguardia.</p> | | | | | | | | | |
| Competencias del título cubiertas por la materia | | | | | | | | | |
| 01 (G) Capacidad crítica y autocrítica | | | | | | | | | |
| 02 (G) Capacidad de aplicar los conocimientos básicos en la práctica | | | | | | | | | |
| 03 (G) Capacidad de aprender | | | | | | | | | |
| 04 (G) Capacidad para el análisis y la síntesis | | | | | | | | | |
| 05 (G) Capacidad para el pensamiento creativo | | | | | | | | | |
| 06 (G) Capacidad para la organización, planificación y gestión de la información | | | | | | | | | |
| 07 (G) Capacidad de planificación y gestión del tiempo | | | | | | | | | |
| 08 (G) Capacidad de comunicarse oralmente y por escrito tanto en la lengua nativa como en otra lengua extranjera | | | | | | | | | |
| 09 (G) Capacidad en la resolución de problemas | | | | | | | | | |
| 10 (G) Capacidad de tomar de decisiones | | | | | | | | | |
| 11 (G) Capacidad para adaptarse a situaciones nuevas | | | | | | | | | |
| 12 (G) Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar adquiriendo habilidades interpersonales | | | | | | | | | |
| 13 (G) Compromiso ético. Reconocimiento de la igualdad entre sexos, protección del medio ambiente y respeto de las diferencias culturales | | | | | | | | | |
| 14 (G) Capacidad de perseverancia | | | | | | | | | |
| 17 (G) Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor | | | | | | | | | |
| 20 (G) Preocupación por la calidad | | | | | | | | | |
| 22 (E) Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del arte. | | | | | | | | | |
| 30 (E) Conocimiento de los diferentes agentes artísticos, espacios e instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y su funcionamiento; así como las características de los medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte. | | | | | | | | | |
| 33 (E) Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis para realizar proyectos de investigación artísticos. | | | | | | | | | |
| 41 (E) Capacidad para exponer con claridad oralmente y por escrito problemas y proyectos artísticos complejos. | | | | | | | | | |

49 (E) Capacidad de documentar y determinar el sistema de presentación adecuado a la producción artística en relación a las cualidades específicas de una obra o proyectos artísticos.

56 (E) Habilidad en el manejo de las herramientas conceptuales propias de la estética, la historia y la teoría del arte moderno.

57 (E) Capacidad para aplicar diversos modelos de análisis, comentario y crítica de obras de arte.

Creación artística, materiales y procesos.

| Créditos ECTS | Carácter | Unidad temporal | Módulo |
|----------------------|-----------------|------------------------|---|
| 54 | Obligatorias | 3º y 4º semestre | Fundamentos para la creación artística. |

Requisitos previos

Para cursar esta materia será necesario tener superado al menos el 50% de los créditos del módulo 1.

Sistemas de evaluación de la materia

La evaluación de la materia se obtendrá como media de las evaluaciones de las diferentes asignaturas que la componen, siendo necesaria la superación de cada una de ellas para dar por superada la materia. Para ello se combinarán diferentes sistemas en función de la consecución de las competencias requeridas en cada asignatura.

Sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia

- Coevaluación
- Autoevaluación
- Prueba escrita de respuesta abierta
- Pruebas objetivas (tipo test)
- Trabajo académico
- Diario
- Portafolio
- Proyecto
- Caso
- Observación

ECTS por actividad formativa

| Actividad Formativa | ECTS |
|----------------------------|-------------|
| Prácticas de laboratorio | 25 |
| Seminario | 4 |
| Teoría de aula | 25 |

Metodologías de enseñanza de la materia

- Clase presencial
- Trabajos en grupo
- Resolución de ejercicios y problemas
- Tutoría
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Estudio y trabajo autónomo
- Estudio y trabajo en grupo
- Portafolios

Breve resumen de contenidos de la materia

Aborda estrategias creativas y conocimientos técnicos y procesuales necesarios para la producción artística y su conservación. Fundamentos, materiales y tecnologías del dibujo, pintura, escultura, diseño, fotografía y audiovisual.

Competencias del título cubiertas por la materia

01 (G) Capacidad crítica y autocrítica

| |
|--|
| 02 (G) Capacidad de aplicar los conocimientos básicos en la práctica |
| 03 (G) Capacidad de aprender |
| 04 (G) Capacidad para el análisis y la síntesis |
| 05 (G) Capacidad para el pensamiento creativo |
| 06 (G) Capacidad para la organización, planificación y gestión de la información |
| 07 (G) Capacidad de planificación y gestión del tiempo |
| 08 (G) Capacidad de comunicarse oralmente y por escrito tanto en la lengua nativa como en otra lengua extranjera |
| 09 (G) Capacidad en la resolución de problemas |
| 10 (G) Capacidad de tomar de decisiones |
| 11 (G) Capacidad para adaptarse a situaciones nuevas |
| 12 (G) Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar adquiriendo habilidades interpersonales |
| 13 (G) Compromiso ético. Reconocimiento de la igualdad entre sexos, protección del medio ambiente y respeto de las diferencias culturales |
| 14 (G) Capacidad de perseverancia |
| 17 (G) Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor |
| 20 (G) Preocupación por la calidad |
| 24 (E) Comprensión crítica en el desarrollo del campo artístico propio. |
| 27 (E) Conocimiento del vocabulario, los códigos y los conceptos inherentes al ámbito artístico y a cada técnica artística particular. |
| 29 (E) Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. |
| 32 (E) Conocimiento de los materiales y de sus procesos de creación y/o producción artística. |
| 34 (E) Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. |
| 37 (E) Capacidad para identificar y entender los problemas del arte. |
| 38 (E) Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos. |
| 39 (E) Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra. |
| 40 (E) Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo. |
| 42 (E) Capacidad de reflexión analítica y crítica en el trabajo artístico propio. |
| 44 (E) Capacidad de trabajar autónomamente con iniciativa propia y automotivación. |
| 49 (E) Capacidad de documentar y determinar el sistema de presentación adecuado a la producción artística en relación a las cualidades específicas de una obra o proyectos artísticos. |
| 55 (E) Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico. |
| 59 (E) Conocimientos de los procesos de alteración de la producción artística y las estrategias para su conservación. |

| |
|--|
| |
|--|

Historia del arte.

| Créditos ECTS | Carácter | Unidad temporal | Módulo |
|----------------------|-----------------|------------------------|---|
| 6 | Obligatorias | 3º y 4º semestre | Fundamentos para la creación artística. |

Requisitos previos

Para cursar esta materia será necesario tener superado al menos el 50% de los créditos del módulo 1.

Sistemas de evaluación de la materia

La evaluación de la materia se obtendrá como media de las evaluaciones de las diferentes asignaturas que la componen, siendo necesaria la superación de cada una de ellas para dar por superada la materia. Para ello se combinarán diferentes sistemas en función de la consecución de las competencias requeridas en cada asignatura.

Sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia

- Coevaluación
- Autoevaluación
- Examen oral
- Prueba escrita de respuesta abierta
- Pruebas objetivas (tipo test)
- Trabajo académico
- Diario
- Portafolio
- Proyecto
- Caso
- Observación

ECTS por actividad formativa

| Actividad Formativa | ECTS |
|--------------------------|------|
| Prácticas de laboratorio | 2.5 |
| Seminario | 0.5 |
| Teoría de aula | 3 |

Metodologías de enseñanza de la materia

- Clase presencial
- Trabajos en grupo
- Resolución de ejercicios y problemas
- Tutoría
- Estudio de casos
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Estudio y trabajo autónomo
- Estudio y trabajo en grupo
- Contrato de aprendizaje
- Portafolios

Breve resumen de contenidos de la materia

Panorama general de la historia del arte contemporáneo entre la Segunda Guerra Mundial y la actualidad, de sus fundamentos estéticos y su relación con el contexto cultural y social.

Competencias del título cubiertas por la materia

- 01 (G) Capacidad crítica y autocrítica
- 02 (G) Capacidad de aplicar los conocimientos básicos en la práctica
- 03 (G) Capacidad de aprender
- 04 (G) Capacidad para el análisis y la síntesis
- 05 (G) Capacidad para el pensamiento creativo
- 06 (G) Capacidad para la organización, planificación y gestión de la información
- 07 (G) Capacidad de planificación y gestión del tiempo
- 08 (G) Capacidad de comunicarse oralmente y por escrito tanto en la lengua nativa como en otra lengua extranjera
- 09 (G) Capacidad en la resolución de problemas
- 10 (G) Capacidad de tomar de decisiones
- 11 (G) Capacidad para adaptarse a situaciones nuevas
- 12 (G) Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar adquiriendo habilidades interpersonales
- 13 (G) Compromiso ético. Reconocimiento de la igualdad entre sexos, protección del medio ambiente y respeto de las diferencias culturales
- 14 (G) Capacidad de perseverancia
- 17 (G) Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor

| |
|---|
| 20 (G) Preocupación por la calidad |
| 22 (E) Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del arte. |
| 26 (E) Conocimiento del pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos. |
| 28 (E) Conocimiento de las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico. |
| 30 (E) Conocimiento de los diferentes agentes artísticos, espacios e instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y su funcionamiento; así como las características de los medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte. |
| 33 (E) Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis para realizar proyectos de investigación artísticos. |
| 41 (E) Capacidad para exponer con claridad oralmente y por escrito problemas y proyectos artísticos complejos. |
| 49 (E) Capacidad de documentar y determinar el sistema de presentación adecuado a la producción artística en relación a las cualidades específicas de una obra o proyectos artísticos. |

Talleres de creación artística.

| Créditos ECTS | Carácter | Unidad temporal | Módulo |
|---------------|-----------|--------------------------|---------------------------------|
| 24 | Optativas | 5º, 6º, 7º y 8º semestre | Procesos de creación artística. |

Requisitos previos

Para cursar esta materia será necesario tener superado al menos el 75% de los créditos de los módulos 1 y 2 (90 ECTS).

Sistemas de evaluación de la materia

La evaluación de la materia se obtendrá como media de las evaluaciones de las diferentes asignaturas que la componen, siendo necesaria la superación de cada una de ellas para dar por superada la materia. Para ello se combinarán diferentes sistemas en función de la consecución de las competencias requeridas en cada asignatura.

Sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia

- Coevaluación
- Autoevaluación
- Prueba escrita de respuesta abierta
- Pruebas objetivas (tipo test)
- Trabajo académico
- Diario
- Portafolio
- Proyecto
- Caso
- Observación

ECTS por actividad formativa

| Actividad Formativa | ECTS |
|--------------------------|------|
| Prácticas de laboratorio | 11 |
| Seminario | 3 |
| Teoría de aula | 10 |

Metodologías de enseñanza de la materia

- Clase presencial
- Trabajos en grupo
- Resolución de ejercicios y problemas
- Tutoría
- Estudio de casos
- Aprendizaje basado en problemas

- Aprendizaje basado en proyectos
- Simulaciones
- Estudio y trabajo autónomo
- Estudio y trabajo en grupo
- Contrato de aprendizaje
- Portafolios

Breve resumen de contenidos de la materia

Recursos para configurar estructuras de pensamiento analítico y crítico aplicado a la creación. Estrategias para generar ideas, motivación, reflexión y actitudes ante la diversidad de recursos artísticos. Procesos de experimentación y materialización de propuestas artísticas aplicando métodos procesuales y tecnológicos.

Competencias del título cubiertas por la materia

| |
|--|
| 01 (G) Capacidad crítica y autocrítica |
| 02 (G) Capacidad de aplicar los conocimientos básicos en la práctica |
| 03 (G) Capacidad de aprender |
| 04 (G) Capacidad para el análisis y la síntesis |
| 05 (G) Capacidad para el pensamiento creativo |
| 06 (G) Capacidad para la organización, planificación y gestión de la información |
| 07 (G) Capacidad de planificación y gestión del tiempo |
| 08 (G) Capacidad de comunicarse oralmente y por escrito tanto en la lengua nativa como en otra lengua extranjera |
| 09 (G) Capacidad en la resolución de problemas |
| 10 (G) Capacidad de tomar de decisiones |
| 11 (G) Capacidad para adaptarse a situaciones nuevas |
| 12 (G) Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar adquiriendo habilidades interpersonales |
| 13 (G) Compromiso ético. Reconocimiento de la igualdad entre sexos, protección del medio ambiente y respeto de las diferencias culturales |
| 14 (G) Capacidad de perseverancia |
| 15 (G) Capacidad para trabajar en un contexto internacional atendiendo a la diversidad y multiculturalidad, fomentando la solidaridad y la cultura de la paz |
| 16 (G) Capacidad de diseñar y planificar proyectos |
| 17 (G) Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor |
| 18 (G) Capacidad de liderazgo |
| 19 (G) Habilidades para la investigación |
| 20 (G) Preocupación por la calidad |
| 21 (G) Conocimientos básicos de la profesión (adaptación al entorno) |
| 24 (E) Comprensión crítica en el desarrollo del campo artístico propio. |
| 29 (E) Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. |
| 32 (E) Conocimiento de los materiales y de sus procesos de creación y/o producción artística. |
| 34 (E) Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. |
| 37 (E) Capacidad para identificar y entender los problemas del arte. |
| 38 (E) Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos. |
| 39 (E) Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra. |
| 40 (E) Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo. |
| 42 (E) Capacidad de reflexión analítica y crítica en el trabajo artístico propio. |
| 43 (E) Capacidad de curiosidad y de sorpresa más allá de la percepción práctica. |
| 44 (E) Capacidad de trabajar autónomamente con iniciativa propia y automotivación. |
| 46 (E) Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. |

| |
|---|
| 47 (E) Capacidad de colaboración con profesiones de otros campos. |
| 50 (E) Capacidad de identificar los condicionantes que hacen posibles los distintos discursos artísticos. |
| 51 (E) Capacidades heurísticas y de especulación para la realización de nuevos proyectos y estrategias de acción artísticas. |
| 53 (E) Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. |
| 55 (E) Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico. |

Formación específica en teoría y práctica artística.

| Créditos ECTS | Carácter | Unidad temporal | Módulo |
|---------------|-----------|--------------------------|---------------------------------|
| 33 | Optativas | 5º, 6º, 7º y 8º semestre | Procesos de creación artística. |

Requisitos previos

Para cursar esta materia será necesario tener superado al menos el 75% de los créditos de los módulos 1 y 2 (90 ECTS).

Sistemas de evaluación de la materia

La evaluación de la materia se obtendrá como media de las evaluaciones de las diferentes asignaturas que la componen, siendo necesaria la superación de cada una de ellas para dar por superada la materia. Para ello se combinarán diferentes sistemas en función de la consecución de las competencias requeridas en cada asignatura.

Sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia

- Coevaluación
- Autoevaluación
- Examen oral
- Prueba escrita de respuesta abierta
- Pruebas objetivas (tipo test)
- Trabajo académico
- Diario
- Portafolio
- Proyecto
- Caso
- Observación

ECTS por actividad formativa

| Actividad Formativa | ECTS |
|--------------------------|------|
| Prácticas de laboratorio | 15 |
| Seminario | 3 |
| Teoría de aula | 15 |

Metodologías de enseñanza de la materia

- Clase presencial
- Trabajos en grupo
- Resolución de ejercicios y problemas
- Tutoría
- Estudio de casos
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Simulaciones
- Estudio y trabajo autónomo
- Estudio y trabajo en grupo
- Contrato de aprendizaje
- Portafolios

Breve resumen de contenidos de la materia

Conocimientos que surgen a través de la aplicación de los distintos procedimientos para la creación, experimentación, reflexión y análisis crítico de la producción artística. Conocimiento de herramientas, tanto tecnológicas como de pensamiento, necesarias para la creación artística. Contextualización de las prácticas artísticas en los diferentes marcos de referencia cultural. Conocimiento y respeto del medio ambiente, las diferencias culturales y sus valores; con particular atención a los derechos fundamentales y la solidaridad.

Competencias del título cubiertas por la materia

| |
|--|
| 01 (G) Capacidad crítica y autocrítica |
| 02 (G) Capacidad de aplicar los conocimientos básicos en la práctica |
| 03 (G) Capacidad de aprender |
| 04 (G) Capacidad para el análisis y la síntesis |
| 05 (G) Capacidad para el pensamiento creativo |
| 06 (G) Capacidad para la organización, planificación y gestión de la información |
| 07 (G) Capacidad de planificación y gestión del tiempo |
| 08 (G) Capacidad de comunicarse oralmente y por escrito tanto en la lengua nativa como en otra lengua extranjera |
| 09 (G) Capacidad en la resolución de problemas |
| 10 (G) Capacidad de tomar de decisiones |
| 11 (G) Capacidad para adaptarse a situaciones nuevas |
| 12 (G) Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar adquiriendo habilidades interpersonales |
| 13 (G) Compromiso ético. Reconocimiento de la igualdad entre sexos, protección del medio ambiente y respeto de las diferencias culturales |
| 14 (G) Capacidad de perseverancia |
| 15 (G) Capacidad para trabajar en un contexto internacional atendiendo a la diversidad y multiculturalidad, fomentando la solidaridad y la cultura de la paz |
| 16 (G) Capacidad de diseñar y planificar proyectos |
| 17 (G) Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor |
| 18 (G) Capacidad de liderazgo |
| 19 (G) Habilidades para la investigación |
| 20 (G) Preocupación por la calidad |
| 21 (G) Conocimientos básicos de la profesión (adaptación al entorno) |
| 25 (E) Comprensión crítica de la dimensión performativa y de incidencia social del arte. |
| 27 (E) Conocimiento del vocabulario, los códigos y los conceptos inherentes al ámbito artístico y a cada técnica artística particular. |
| 29 (E) Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. |
| 32 (E) Conocimiento de los materiales y de sus procesos de creación y/o producción artística. |
| 34 (E) Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. |
| 35 (E) Conocimiento de los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a proyectos socio-culturales. |
| 37 (E) Capacidad para identificar y entender los problemas del arte. |
| 38 (E) Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos. |
| 39 (E) Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra. |
| 40 (E) Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo. |
| 41 (E) Capacidad para exponer con claridad oralmente y por escrito problemas y proyectos artísticos complejos. |
| 42 (E) Capacidad de reflexión analítica y crítica en el trabajo artístico propio. |
| 43 (E) Capacidad de curiosidad y de sorpresa más allá de la percepción práctica. |
| 44 (E) Capacidad de trabajar autónomamente con iniciativa propia y automotivación. |

| |
|--|
| 45 (E) Capacidad para gestionar la producción artística. |
| 46 (E) Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. |
| 47 (E) Capacidad de colaboración con profesiones de otros campos. |
| 48 (E) Capacidad para activar un contexto cultural y/o de modificar un contexto público o privado. |
| 49 (E) Capacidad de documentar y determinar el sistema de presentación adecuado a la producción artística en relación a las cualidades específicas de una obra o proyectos artísticos. |
| 50 (E) Capacidad de identificar los condicionantes que hacen posibles los distintos discursos artísticos. |
| 51 (E) Capacidades heurísticas y de especulación para la realización de nuevos proyectos y estrategias de acción artísticas. |
| 52 (E) Capacidad de autoempleo y de generación de empleo en el ámbito artístico y sociocultural. |
| 53 (E) Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. |
| 54 (E) Habilidad para realizar comunicar, gestionar y difundir proyectos artísticos e innovadores con repercusión social y mediática. |
| 55 (E) Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico. |

Talleres de producción artística.

| Créditos ECTS | Carácter | Unidad temporal | Módulo |
|---------------|-----------|--------------------------|--|
| 36 | Optativas | 5º, 6º, 7º y 8º semestre | Producción artística y práctica profesional. |

Requisitos previos

Para cursar esta materia será necesario tener superado al menos el 75% de los créditos de los módulos 1 y 2 (90 ECTS).

Sistemas de evaluación de la materia

La evaluación de la materia se obtendrá como media de las evaluaciones de las diferentes asignaturas que la componen, siendo necesaria la superación de cada una de ellas para dar por superada la materia. Para ello se combinarán diferentes sistemas en función de la consecución de las competencias requeridas en cada asignatura.

Sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Coevaluación - Autoevaluación - Examen oral - Prueba escrita de respuesta abierta - Pruebas objetivas (tipo test) - Trabajo académico - Diario - Portafolio - Proyecto - Caso - Observación |
|---|

ECTS por actividad formativa

| Actividad Formativa | ECTS |
|--------------------------|------|
| Prácticas de laboratorio | 16 |
| Seminario | 4 |
| Teoría de aula | 16 |

Metodologías de enseñanza de la materia

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Clase presencial - Trabajos en grupo - Resolución de ejercicios y problemas |
|---|

- Tutoría
- Estudio de casos
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Simulaciones
- Estudio y trabajo autónomo
- Estudio y trabajo en grupo
- Contrato de aprendizaje
- Portafolios

Breve resumen de contenidos de la materia

Conocer la multiplicidad de formas proyectivas y discursivas del arte contemporáneo. Generar, planificar y materializar proyectos vinculados a las prácticas artísticas contemporáneas, estimulando la capacidad heurística y considerando el lenguaje más indicado para la presentación de los resultados, en su exposición y su difusión.

Competencias del título cubiertas por la materia

| |
|--|
| 01 (G) Capacidad crítica y autocrítica |
| 02 (G) Capacidad de aplicar los conocimientos básicos en la práctica |
| 03 (G) Capacidad de aprender |
| 04 (G) Capacidad para el análisis y la síntesis |
| 05 (G) Capacidad para el pensamiento creativo |
| 06 (G) Capacidad para la organización, planificación y gestión de la información |
| 07 (G) Capacidad de planificación y gestión del tiempo |
| 08 (G) Capacidad de comunicarse oralmente y por escrito tanto en la lengua nativa como en otra lengua extranjera |
| 09 (G) Capacidad en la resolución de problemas |
| 10 (G) Capacidad de tomar de decisiones |
| 11 (G) Capacidad para adaptarse a situaciones nuevas |
| 12 (G) Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar adquiriendo habilidades interpersonales |
| 13 (G) Compromiso ético. Reconocimiento de la igualdad entre sexos, protección del medio ambiente y respeto de las diferencias culturales |
| 14 (G) Capacidad de perseverancia |
| 15 (G) Capacidad para trabajar en un contexto internacional atendiendo a la diversidad y multiculturalidad, fomentando la solidaridad y la cultura de la paz |
| 16 (G) Capacidad de diseñar y planificar proyectos |
| 17 (G) Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor |
| 18 (G) Capacidad de liderazgo |
| 19 (G) Habilidades para la investigación |
| 20 (G) Preocupación por la calidad |
| 21 (G) Conocimientos básicos de la profesión (adaptación al entorno) |
| 24 (E) Comprensión crítica en el desarrollo del campo artístico propio. |
| 27 (E) Conocimiento del vocabulario, los códigos y los conceptos inherentes al ámbito artístico y a cada técnica artística particular. |
| 29 (E) Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. |
| 32 (E) Conocimiento de los materiales y de sus procesos de creación y/o producción artística. |
| 34 (E) Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. |
| 37 (E) Capacidad para identificar y entender los problemas del arte. |
| 38 (E) Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos. |
| 39 (E) Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra. |

| |
|---|
| 40 (E) Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo. |
| 42 (E) Capacidad de reflexión analítica y crítica en el trabajo artístico propio. |
| 43 (E) Capacidad de curiosidad y de sorpresa más allá de la percepción práctica. |
| 44 (E) Capacidad de trabajar autónomamente con iniciativa propia y automotivación. |
| 46 (E) Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. |
| 47 (E) Capacidad de colaboración con profesiones de otros campos. |
| 50 (E) Capacidad de identificar los condicionantes que hacen posibles los distintos discursos artísticos. |
| 51 (E) Capacidades heurísticas y de especulación para la realización de nuevos proyectos y estrategias de acción artísticas. |
| 53 (E) Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. |
| 55 (E) Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico. |

Arte y estudios culturales.

| Créditos ECTS | Carácter | Unidad temporal | Módulo |
|---------------|-----------|--------------------------|--|
| 9 | Optativas | 5º, 6º, 7º y 8º semestre | Producción artística y práctica profesional. |

Requisitos previos

Para cursar esta materia será necesario tener superado al menos el 75% de los créditos de los módulos 1 y 2 (90 ECTS).

Sistemas de evaluación de la materia

La evaluación de la materia se obtendrá como media de las evaluaciones de las diferentes asignaturas que la componen, siendo necesaria la superación de cada una de ellas para dar por superada la materia. Para ello se combinarán diferentes sistemas en función de la consecución de las competencias requeridas en cada asignatura.

Sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia

- Coevaluación
- Autoevaluación
- Examen oral
- Prueba escrita de respuesta abierta
- Pruebas objetivas (tipo test)
- Trabajo académico
- Diario
- Portafolio
- Proyecto
- Caso
- Observación

ECTS por actividad formativa

| Actividad Formativa | ECTS |
|--------------------------|------|
| Prácticas de laboratorio | 4 |
| Seminario | 1 |
| Teoría de aula | 4 |

Metodologías de enseñanza de la materia

- Clase presencial
- Trabajos en grupo
- Resolución de ejercicios y problemas
- Tutoría
- Estudio de casos
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Simulaciones
- Estudio y trabajo autónomo

- Estudio y trabajo en grupo
- Contrato de aprendizaje
- Portafolios

Breve resumen de contenidos de la materia

Estudio de las prácticas artísticas y el papel profesional del artista en el ámbito de la cultura, su responsabilidad político-social y su relación con el patrimonio cultural. La materia dará a conocer los derechos fundamentales y los valores democráticos, fomentando la igualdad entre hombres y mujeres, la protección del medio ambiente, la cultura de la paz, la solidaridad y el respeto a las diferencias culturales.

Competencias del título cubiertas por la materia

| |
|---|
| 01 (G) Capacidad crítica y autocrítica |
| 02 (G) Capacidad de aplicar los conocimientos básicos en la práctica |
| 03 (G) Capacidad de aprender |
| 04 (G) Capacidad para el análisis y la síntesis |
| 05 (G) Capacidad para el pensamiento creativo |
| 06 (G) Capacidad para la organización, planificación y gestión de la información |
| 07 (G) Capacidad de planificación y gestión del tiempo |
| 08 (G) Capacidad de comunicarse oralmente y por escrito tanto en la lengua nativa como en otra lengua extranjera |
| 09 (G) Capacidad en la resolución de problemas |
| 10 (G) Capacidad de tomar de decisiones |
| 11 (G) Capacidad para adaptarse a situaciones nuevas |
| 12 (G) Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar adquiriendo habilidades interpersonales |
| 13 (G) Compromiso ético. Reconocimiento de la igualdad entre sexos, protección del medio ambiente y respeto de las diferencias culturales |
| 14 (G) Capacidad de perseverancia |
| 15 (G) Capacidad para trabajar en un contexto internacional atendiendo a la diversidad y multiculturalidad, fomentando la solidaridad y la cultura de la paz |
| 16 (G) Capacidad de diseñar y planificar proyectos |
| 17 (G) Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor |
| 18 (G) Capacidad de liderazgo |
| 19 (G) Habilidades para la investigación |
| 20 (G) Preocupación por la calidad |
| 21 (G) Conocimientos básicos de la profesión (adaptación al entorno) |
| 22 (E) Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del arte. |
| 23 (E) Comprensión crítica de los valores estéticos, históricos, materiales, económicos y conceptuales del arte. |
| 25 (E) Comprensión crítica de la dimensión performativa y de incidencia social del arte. |
| 26 (E) Conocimiento del pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos. |
| 30 (E) Conocimiento de los diferentes agentes artísticos, espacios e instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y su funcionamiento; así como las características de los medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte. |
| 31 (E) Conocimiento de las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad. |
| 33 (E) Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis para realizar proyectos de investigación artísticos. |
| 35 (E) Conocimiento de los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a proyectos socio-culturales. |

| |
|--|
| 36 (E) Conocimientos básicos de economía y marketing. |
| 37 (E) Capacidad para identificar y entender los problemas del arte. |
| 39 (E) Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra. |
| 41 (E) Capacidad para exponer con claridad oralmente y por escrito problemas y proyectos artísticos complejos. |
| 45 (E) Capacidad para gestionar la producción artística. |
| 48 (E) Capacidad para activar un contexto cultural y/o de modificar un contexto público o privado. |
| 49 (E) Capacidad de documentar y determinar el sistema de presentación adecuado a la producción artística en relación a las cualidades específicas de una obra o proyectos artísticos. |
| 51 (E) Capacidades heurísticas y de especulación para la realización de nuevos proyectos y estrategias de acción artísticas. |
| 52 (E) Capacidad de autoempleo y de generación de empleo en el ámbito artístico y sociocultural. |
| 54 (E) Habilidad para realizar comunicar, gestionar y difundir proyectos artísticos e innovadores con repercusión social y mediática. |
| 56 (E) Habilidad en el manejo de las herramientas conceptuales propias de la estética, la historia y la teoría del arte moderno. |
| 57 (E) Capacidad para aplicar diversos modelos de análisis, comentario y crítica de obras de arte. |

Metodología de proyectos.

| Créditos ECTS | Carácter | Unidad temporal | Módulo |
|----------------------|-----------------|------------------------|---------------------------|
| 9 | Optativas | 5º y 6º semestres | Trabajo de Final de Grado |

Requisitos previos

Para cursar esta materia será necesario tener superado al menos el 75% de los créditos de los módulos 1 y 2 (90 ECTS).

Sistemas de evaluación de la materia

La evaluación de la materia se obtendrá como media de las evaluaciones de las diferentes asignaturas que la componen, siendo necesaria la superación de cada una de ellas para dar por superada la materia. Para ello se combinarán diferentes sistemas en función de la consecución de las competencias requeridas en cada asignatura.

Sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia

- Coevaluación
- Autoevaluación
- Examen oral
- Prueba escrita de respuesta abierta
- Pruebas objetivas (tipo test)
- Mapa conceptual
- Trabajo académico
- Diario
- Portafolio
- Proyecto
- Caso
- Observación

ECTS por actividad formativa

| Actividad Formativa | ECTS |
|----------------------------|-------------|
| Prácticas de laboratorio | 4 |
| Seminario | 1 |
| Teoría de aula | 4 |

Metodologías de enseñanza de la materia

- Clase presencial
- Trabajos en grupo
- Resolución de ejercicios y problemas
- Tutoría
- Estudio de casos
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Simulaciones
- Estudio y trabajo autónomo
- Estudio y trabajo en grupo
- Contrato de aprendizaje
- Portafolios

Breve resumen de contenidos de la materia

Formar al alumno en la metodología de proyectos estimulando su capacidad creativa en la definición del tema; incentivando el proceso cognitivo mediante modelos de búsqueda, captación y organización de la información; desarrollando las facultades de organización considerando las distintas estrategias metodológicas en la concepción del proyecto; la experimentación, midiendo las posibilidades de sus recursos materiales; formándolo en la evaluación de los resultados y la presentación. Orientar el desarrollo artístico del alumno considerando el futuro laboral y profesional.

Competencias del título cubiertas por la materia

| |
|---|
| 01 (G) Capacidad crítica y autocrítica |
| 02 (G) Capacidad de aplicar los conocimientos básicos en la práctica |
| 03 (G) Capacidad de aprender |
| 04 (G) Capacidad para el análisis y la síntesis |
| 05 (G) Capacidad para el pensamiento creativo |
| 06 (G) Capacidad para la organización, planificación y gestión de la información |
| 07 (G) Capacidad de planificación y gestión del tiempo |
| 08 (G) Capacidad de comunicarse oralmente y por escrito tanto en la lengua nativa como en otra lengua extranjera |
| 09 (G) Capacidad en la resolución de problemas |
| 10 (G) Capacidad de tomar de decisiones |
| 11 (G) Capacidad para adaptarse a situaciones nuevas |
| 12 (G) Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar adquiriendo habilidades interpersonales |
| 13 (G) Compromiso ético. Reconocimiento de la igualdad entre sexos, protección del medio ambiente y respeto de las diferencias culturales |
| 14 (G) Capacidad de perseverancia |
| 15 (G) Capacidad para trabajar en un contexto internacional atendiendo a la diversidad y multiculturalidad, fomentando la solidaridad y la cultura de la paz |
| 16 (G) Capacidad de diseñar y planificar proyectos |
| 17 (G) Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor |
| 18 (G) Capacidad de liderazgo |
| 19 (G) Habilidades para la investigación |
| 20 (G) Preocupación por la calidad |
| 21 (G) Conocimientos básicos de la profesión (adaptación al entorno) |
| 25 (E) Comprensión crítica de la dimensión performativa y de incidencia social del arte. |
| 30 (E) Conocimiento de los diferentes agentes artísticos, espacios e instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y su funcionamiento; así como las características de los medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte. |
| 31 (E) Conocimiento de las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y |

| |
|--|
| propiedad. |
| 33 (E) Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis para realizar proyectos de investigación artísticos. |
| 35 (E) Conocimiento de los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a proyectos socio-culturales. |
| 36 (E) Conocimientos básicos de economía y marketing. |
| 41 (E) Capacidad para exponer con claridad oralmente y por escrito problemas y proyectos artísticos complejos. |
| 45 (E) Capacidad para gestionar la producción artística. |
| 49 (E) Capacidad de documentar y determinar el sistema de presentación adecuado a la producción artística en relación a las cualidades específicas de una obra o proyectos artísticos. |
| 51 (E) Capacidades heurísticas y de especulación para la realización de nuevos proyectos y estrategias de acción artísticas. |
| 54 (E) Habilidad para realizar comunicar, gestionar y difundir proyectos artísticos e innovadores con repercusión social y mediática. |

Trabajo final de grado.

| Créditos ECTS | Carácter | Unidad temporal | Módulo |
|---------------|------------------------|-------------------|---------------------------|
| 9 | Trabajo fin de carrera | 7º y 8º semestres | Trabajo de Final de Grado |

Requisitos previos

Para la presentación y calificación del Trabajo Fin de Grado será necesario que el alumno haya superado el resto de créditos de la titulación.

Sistemas de evaluación de la materia

La evaluación de la materia se obtendrá como media de las evaluaciones de las diferentes asignaturas que la componen, siendo necesaria la superación de cada una de ellas para dar por superada la materia. Para ello se combinarán diferentes sistemas en función de la consecución de las competencias requeridas en cada asignatura.

Sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia

- Examen oral
- Trabajo académico
- Diario
- Portafolio
- Proyecto
- Caso
- Observación

ECTS por actividad formativa

| Actividad Formativa | ECTS |
|--------------------------|------|
| Prácticas de campo | 2 |
| Prácticas de laboratorio | 2 |
| Seminario | 5 |

Metodologías de enseñanza de la materia

- Clase presencial
- Trabajos en grupo
- Resolución de ejercicios y problemas
- Tutoría
- Estudio de casos
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Simulaciones
- Estudio y trabajo autónomo
- Estudio y trabajo en grupo

Breve resumen de contenidos de la materia

El Trabajo de Final de Grado consistirá en la realización y presentación de un proyecto en el que se pueda verificar la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en el título que le habilitan para el ejercicio de la profesión.

Las modalidades de Trabajo Final de Grado que pueden solicitar los alumnos son las siguientes:

a) Proyecto o estudio relacionado con el ámbito profesional de la titulación (p.e. desarrollo parcial de un proyecto general, estudio de viabilidad, planificación, trabajo monográfico, trabajo de iniciación a la investigación,...)

b). Trabajos que cumplan las características indicadas en el apartado a) y que hayan sido realizados en Universidades extranjeras en el marco de programas internacionales de intercambio académico.

El TFG será un trabajo individual. Excepcionalmente y cuando el trabajo presentado forme parte de un proyecto más amplio, deberá definir claramente la tarea realizada por el alumno en el marco del mismo. Para poder presentar el trabajo se requerirá un informe favorable del tutor del TFG.

El TFG será un trabajo individual. Excepcionalmente y cuando la entidad del trabajo a realizar lo requiera se podrá llevar a cabo como trabajo en grupo de tres alumnos como máximo.

Para poder presentar el trabajo se requerirá un informe favorable del tutor del TFG.

Competencias del título cubiertas por la materia

| |
|--|
| 01 (G) Capacidad crítica y autocrítica |
| 02 (G) Capacidad de aplicar los conocimientos básicos en la práctica |
| 03 (G) Capacidad de aprender |
| 04 (G) Capacidad para el análisis y la síntesis |
| 05 (G) Capacidad para el pensamiento creativo |
| 06 (G) Capacidad para la organización, planificación y gestión de la información |
| 07 (G) Capacidad de planificación y gestión del tiempo |
| 08 (G) Capacidad de comunicarse oralmente y por escrito tanto en la lengua nativa como en otra lengua extranjera |
| 09 (G) Capacidad en la resolución de problemas |
| 10 (G) Capacidad de tomar de decisiones |
| 11 (G) Capacidad para adaptarse a situaciones nuevas |
| 12 (G) Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar adquiriendo habilidades interpersonales |
| 13 (G) Compromiso ético. Reconocimiento de la igualdad entre sexos, protección del medio ambiente y respeto de las diferencias culturales |
| 14 (G) Capacidad de perseverancia |
| 15 (G) Capacidad para trabajar en un contexto internacional atendiendo a la diversidad y multiculturalidad, fomentando la solidaridad y la cultura de la paz |
| 16 (G) Capacidad de diseñar y planificar proyectos |
| 17 (G) Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor |
| 18 (G) Capacidad de liderazgo |

| |
|---|
| 19 (G) Habilidades para la investigación |
| 20 (G) Preocupación por la calidad |
| 21 (G) Conocimientos básicos de la profesión (adaptación al entorno) |
| 24 (E) Comprensión crítica en el desarrollo del campo artístico propio. |
| 33 (E) Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis para realizar proyectos de investigación artísticos. |
| 41 (E) Capacidad para exponer con claridad oralmente y por escrito problemas y proyectos artísticos complejos. |
| 53 (E) Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. |
| 55 (E) Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico. |
| 57 (E) Capacidad para aplicar diversos modelos de análisis, comentario y crítica de obras de arte. |
| |

6. Personal académico

En el Plan Estratégico de la UPV, aprobado en septiembre de 2007, se ha establecido un Plan de Acción denominado Equidad que tiene entre sus fines conseguir la igualdad de oportunidades.

Con este Plan se establecerán sistemas que garanticen la igualdad en todos los ámbitos de la UPV para que no se produzca discriminación por razón de sexo, situación económica o discapacidad, permitiendo e incentivando la continuación de los estudios y el desarrollo profesional de los trabajadores de la Universidad. Para ello se están poniendo en marcha planes y medidas que incentiven y faciliten el acceso a los estudios para la obtención de títulos grado y posgrado para el personal de la universidad, sin discriminación de sexo o discapacidad, con el fin de que lleguen a ocupar cargos de responsabilidad de forma igualitaria tanto hombres como mujeres (Convocatorias de Acción Social).

En las pruebas de acceso al empleo público de esta Universidad, se garantizará el cumplimiento de la normativa en materia de adaptabilidad y se adoptarán las medidas indispensables para garantizar la igualdad de oportunidades.

Es en esta línea en la que está trabajando la universidad y, ya la oferta pública de empleo del Personal de Administración y Servicios, se rige de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como, en los procesos selectivos para ingreso en cuerpos/escalas de funcionarios, incluidas las correspondientes a promoción interna, son admitidas las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás aspirantes.

A tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, se reserva como mínimo el 5% de la totalidad de puestos contemplados en esta oferta pública de empleo para ser cubiertos por personas con una discapacidad igual o superior al 33%, siempre que superen las pruebas selectivas y que, en su momento, acrediten el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes, según se determine reglamentariamente.

Con respecto al perfil de profesorado disponible para la titulación a impartir en las siguientes tablas se ha incluido información respecto a la categoría académica de los profesores, su dedicación y su experiencia docente e investigadora (trienios, quinquenios y sexenios), así como su titulación y área de conocimiento a la que pertenecen.

| Categoría académica del profesorado y dedicación | | | | | |
|--|------------------|-----------------|----------------|----------|---------------------------|
| Categoría | Nº de profesores | Tiempo Completo | Tiempo Parcial | Doctores | % de dedicación al título |
| TU | 75 | 75 | 0 | 75 | 72,0 % |
| TEU | 24 | 24 | 0 | 18 | 58,8 % |
| CU | 27 | 27 | 0 | 27 | 66,5 % |
| COL-TC | 5 | 5 | 0 | 4 | 47,3 % |
| COD-TC | 24 | 24 | 0 | 24 | 75,9 % |
| AY-TC | 2 | 2 | 0 | 1 | 98,2 % |
| AYD-TC | 1 | 1 | 0 | 1 | 49,1 % |
| ASO-TC | 1 | 1 | 0 | 0 | 54,5 % |
| ASO-P6 | 3 | 0 | 3 | 2 | 61,8 % |
| ASOL-P6 | 14 | 0 | 14 | 7 | 90,2 % |
| ASOL-P5 | 1 | 0 | 1 | 1 | 104,7 % |
| Totales | 177 | 159 | 18 | 160 | |

| Plantilla de profesorado | | | | |
|--------------------------|-------|-----------------|----------------|----------|
| | Total | Tiempo completo | Tiempo parcial | Doctores |

| | | | | |
|------------|-----|--------|--------|--------|
| Número | 177 | 159 | 18 | 160 |
| Porcentaje | | 89,8 % | 10,2 % | 90,4 % |

| Experiencia docente, investigadora y profesional | | | |
|--|----------|-------------|----------|
| 177 profesores | Trienios | Quinquenios | Sexenios |
| Acumulado | 961 | 457 | 70 |

| 177 profesores | Experiencia docente | | | | | | Experiencia Investigadora | | | |
|----------------|---------------------|-------|--------|--------|--------|--------|---------------------------|--------|-------|-------|
| | Quinquenios | | | | | | Sexenios | | | |
| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | >4 | 0 | 1 | 2 | >2 |
| Número | 51 | 5 | 18 | 38 | 33 | 32 | 133 | 23 | 16 | 5 |
| Porcentajes | 28,8 % | 2,8 % | 10,2 % | 21,5 % | 18,6 % | 18,1 % | 75,1 % | 13,0 % | 9,0 % | 2,8 % |

| 177 profesores | Experiencia profesional | | |
|----------------|-------------------------|---------|--------|
| | Trienios | | |
| | <2 | 2,3 ó 4 | >4 |
| Número | 28 | 40 | 109 |
| Porcentajes | 15,8 % | 22,6 % | 61,6 % |

Titulaciones Profesorado

| | | |
|--------------------------------------|-----|-------|
| Bellas Artes | 162 | 91,5% |
| Filosofía y Ciencias de la Educación | 6 | 3,4% |
| Geografía e Historia | 2 | 1,1% |
| Comunicación Audiovisual | 2 | 1,1% |
| Filología | 2 | 1,1% |
| Arquitectura Técnica | 1 | 0,6% |
| Ciencias de la Información | 1 | 0,6% |
| Historia del Arte | 1 | 0,6% |
| | 177 | |

| Área de conocimiento del personal académico | | |
|---|-----|-----|
| Dibujo | 55 | 31% |
| Escultura | 48 | 27% |
| Pintura | 48 | 27% |
| Historia del Arte | 14 | 8% |
| Comunicación Audiovisual y Publicidad | 12 | 7% |
| | 177 | |

Con respecto al personal de administración y servicios, en las siguientes tablas incluimos información sobre el grupo al que pertenecen, el tipo de puesto que ocupan y su categoría profesional.

El tipo de titulación requerida para cada puesto está en relación a las características de la actividad que desarrollan. Cada una de las plazas asignadas a los técnicos medios y superiores que apoyan en el desarrollo de las asignaturas viene avalada por el perfil recomendado en la convocatoria de la plaza. Este personal viene desarrollando sus funciones en el anterior título, donde han adquirido la experiencia profesional necesaria.

| Técnicos de laboratorio | | | | |
|-------------------------|--------|--------------|-------------|----------|
| Grupo | Número | Funcionarios | Contratados | Trienios |
| A | 1 | 0 | 1 | 0 |
| A1 | 3 | 3 | 0 | 12 |
| A2 | 9 | 9 | 0 | 23 |
| C1 | 2 | 2 | 0 | 6 |
| Totales | 15 | 14 | 1 | 41 |

| Puestos de los técnicos de laboratorio | | |
|--|---------------|----------|
| Puesto | Número de PAS | Trienios |
| Especialista Técnico de Laboratorio | 1 | 5 |
| Especialista Técnico Laboratorio | 1 | 1 |
| Técnico Medio de Laboratorio | 9 | 23 |
| Técnico Superior de Laboratorio | 4 | 12 |

| Otro personal de administración y servicios | | | | |
|---|--------|--------------|-------------|----------|
| Grupo | Número | Funcionarios | Contratados | Trienios |
| A1 | 2 | 2 | 0 | 2 |
| A2 | 3 | 3 | 0 | 17 |
| C | 2 | 0 | 2 | 0 |
| C1 | 19 | 19 | 0 | 108 |
| C2 | 22 | 22 | 0 | 64 |
| D | 9 | 0 | 9 | 27 |
| Totales | 57 | 46 | 11 | 218 |

| Puestos del personal de administración y servicios | | |
|--|---------------|----------|
| Puesto | Número de PAS | Trienios |
| Administrador de Dpto. | 4 | 22 |
| Administrativo | 4 | 14 |
| Analista Programador Redes | 1 | 5 |
| Auxiliar Administrativo | 3 | 5 |
| Auxiliar de Servicios | 7 | 15 |
| Ayudante de Biblioteca | 1 | 6 |
| Conserje | 1 | 8 |
| Coordinador de Servicios | 1 | 8 |
| Esp. Técnico Archivos, Bibliotecas y Museos | 1 | 0 |
| Especialista Técnico de Archivos y Bibliotecas | 1 | 0 |
| Especialista Técnico de Laboratorio | 1 | 5 |
| Especialista Técnico Laboratorio | 1 | 1 |
| Jefe de Administración de Escuela o Facultad | 1 | 6 |
| Jefe de Grupo | 1 | 4 |
| Jefe de Unidad Administrativa | 6 | 44 |
| Modelo de BBAA | 17 | 57 |
| Operador | 1 | 1 |
| Resp.Mantenimiento Zona | 1 | 4 |
| Secretario/a de Escuela o Facultad | 1 | 4 |
| Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int | 1 | 0 |
| Técnico Especialista Informático | 1 | 7 |
| Técnico Superior de Laboratorio | 1 | 2 |

Perfil del profesorado externo

No procede

7. Recursos, materiales y servicios

7.1 Justificación

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

La Biblioteca General es la encargada de proveer y gestionar la documentación e información bibliográfica necesaria para el apoyo al estudio, la docencia y la investigación de la comunidad universitaria, siendo uno de sus objetivos principales: "Convertirse en un Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigación".

Actualmente, la Biblioteca General está dotada con unas infraestructuras y unos equipamientos que resultan indispensables para realizar su labor principal "el apoyo al estudio, la docencia y la investigación de la Comunidad Universitaria".

1. Infraestructuras y equipamientos

La biblioteca General pone al servicio de la Comunidad Universitaria 11 puntos de servicios y 12 bibliotecas de libre acceso. Nueve se sitúan en el Campus de Vera y las tres restantes en los diferentes campus (Alcoy, Gandía, Blasco Ibáñez).

| Biblioteca Central | m ² | Puestos de estudio | Cabinas de estudio |
|---|----------------|--------------------|--------------------|
| | 6.790 | 1.616 | 18 |
| <ul style="list-style-type: none">En ella se centralizan la Hemeroteca y los servicios de Catalogación, Adquisiciones y Nuevas Tecnologías.De las 18 cabinas para trabajos en grupo 6 están reservadas a profesores/investigadores de la UPV.Cuenta con un amplio horario de apertura: fines de semana, casi todos los festivos y en épocas de exámenes permanece abierta hasta las 03h.Actualmente, se ha cedido un espacio a la Biblioteca de Bellas Artes mientras duran las obras de la biblioteca de la nueva Facultad.Cuenta con un Aula de Formación con 30 puestos informatizados y desarrollamos multiplicidad de cursos con servicio de Teledocencia para nuestros bibliotecarios de Gandía y Alcoy | | | |

Para atender las necesidades de sus usuarios está dotada con una plantilla de 104 profesionales.

Cuenta con 97 ordenadores para uso de la plantilla y 174 para uso del público en general, a través de los cuales, se puede acceder a todos los servicios en línea que la biblioteca ofrece: renovaciones, consultas del préstamo, listas de espera, acceso a recursos electrónicos, etc.

Fondos Bibliográficos

El fondo de la Biblioteca Digital, que incluye todos los recursos electrónicos suscritos por la Biblioteca de la UPV y que en su mayoría son accesibles a texto completo, está compuesto por 79839 monografías, 15548 publicaciones periódicas y 81 bases de datos especializadas.

El fondo en papel, en su mayoría de libre acceso, está compuesto por 463595 volúmenes repartidos entre las diferentes bibliotecas y un total de 624 publicaciones periódicas.

PLAN DE EQUIPAMIENTO DOCENTE

Una universidad emprendedora y con proyección internacional, en el marco educativo debe comprometerse en la actualización y mejora de su equipamiento docente, así como en la incorporación de nuevas metodologías docentes dentro del espacio europeo de educación superior. Por ello se ha definido un plan específico en la UPV para facilitar que los Centros establezcan una infraestructura educativa de primera línea y los Departamentos se equipen del adecuado instrumental y laboratorios para ofertar una docencia con formación y destrezas tecnológicas, generar habilidades y desarrollar el ingenio y aplicabilidad. Estos compromisos exigen a la Universidad que destine un presupuesto específico anualmente en material docente.

El plan de equipamiento docente se divide en 2 subprogramas que analiza las demandas priorizadas de las unidades.

1.- **Equipamiento ordinario.** La distribución en los centros se realiza en función del programa de calidad docente y de los créditos de laboratorio gestionados e impartidos en laboratorios propios de él; mientras que la dotación para departamentos se realiza en función de los créditos de laboratorio impartidos en sus laboratorios y la naturaleza de los mismos.

2.- **Equipamiento extraordinario** se estructura en una partida vinculada a laboratorios (contempla y analizarán de forma individualizada causas sobrevenidas, situaciones extraordinarias de equipamiento, equipos especiales), y otra vinculada a titulaciones (considerando la antigüedad y grado de obsolescencia de los laboratorios, la experimentalidad de la titulación o la incorporación de nuevas metodologías activas).

CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS

En cuanto a los criterios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la UPV, dado el interés que tiene por ello, ya ha realizado diversos estudios para la mejora de la accesibilidad a lo largo de los años y en 2006 elaboró un "Plan de accesibilidad integral" en todos los edificios de los cuatro campus que constituyen la UPV con objeto de eliminar las barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación. Este diagnóstico se realizó a través de un convenio de colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO), la Fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con discapacidad y la UPV.

A raíz de este estudio, ya se han ido implementando acciones correctoras, como es el caso de la Biblioteca General de la UPV que, junto con otro servicio general más de amplia utilización tanto por el alumnado como por los recién titulados de la universidad, como es el Servicio Integrado de Empleo, ha subsanado todas sus deficiencias que fueron detectadas en el diagnóstico y se ha iniciado el proceso de certificación del Sistema de Gestión de Accesibilidad Global con el cumplimiento de la Norma UNE 170001-1 y UNE 170001-2, siendo AENOR la empresa certificadora.

La UPV cuenta su Campus de Vera con el Servicio de Atención al Alumno con discapacidad integrado dentro de la Fundación CEDAT, cuyo principal objetivo, es la información y asesoramiento de los usuarios con discapacidad respecto a los derechos y recursos sociales existentes para la resolución de las necesidades específicas que plantean, así como el estudio y análisis de situaciones concretas de toda la comunidad universitaria con discapacidad, valorando las capacidades residuales que pudieran ser objeto de actuación para una adecuada integración educativa y socio laboral, facilitando los medios técnicos y humanos necesarios, desde apoyo psicopedagógico hasta productos de apoyo. Además tiene como objetivos:

- Atender las demandas de los diferentes centros, departamentos o institutos, o de los diferentes colectivos (PDI, alumnado y PAS), para asesorar en el cumplimiento

- de la legislación en materia de discapacidad
- Dar soporte a los estudiantes que, debido a sus discapacidades, necesiten una atención especial para incorporarse a la vida académica en igualdad de condiciones, elaborando planes de integración individualizados y adaptando los recursos a las demandas emergentes
 - Promover y gestionar acciones de formación y empleo para este colectivo dentro y fuera de los campus de la Universidad Politécnica de Valencia.
 - Promover y gestionar acciones de formación e intervención de voluntariado con estos colectivos, dentro y fuera de los campus de la Universidad Politécnica de Valencia.
 - Divulgación y sensibilización de la comunidad universitaria sobre la problemática social y laboral de las personas con discapacidad.

La UPV convoca anualmente "Ayudas técnicas para alumnos con discapacidad", facilitando las ayudas técnicas necesarias para el estudio, el transporte y la comunicación a los alumnos de la UPV con necesidades educativas asociadas a condiciones personales de discapacidad, con la finalidad de facilitarles el acceso a la formación universitaria y el desarrollo de sus estudios en condiciones de igualdad.

El tipo de ayudas prestada pueden ser:

- Préstamo de material: emisoras FM, grabadoras, sistemas de informática (ordenadores portátiles, programas informáticos...).
- Servicios: transporte, acompañamiento, asistencia de intérpretes de lengua de signos, etc.

RECURSOS TIC

PoliformaT es una herramienta de e-learning colaborativa que pone al alcance de cada asignatura de la universidad un espacio donde el profesor y los alumnos pueden participar de una forma colaborativa en el desarrollo del temario de la asignatura. Se ofrecen herramientas de diferente ámbito, comunicativas de contenidos y de gestión. Los alumnos y los profesores pueden extender con el uso de esta herramienta el aprendizaje de la asignatura más allá de la propia aula.

Intranet del alumno: además de las utilidades propias de la intranet (favoritos, preferencias, buscar, actualidad) el alumno encuentra servicios de valor añadido como:

a. Consulta expediente: datos personales, expediente académico, listas, orlas y estadísticas, directorio alumnado, información para la comunidad universitaria.

b. Información específica de asignaturas matriculadas: Información por asignaturas.

c. Información por temas: profesores, calendario de exámenes, notas, horarios, documentación, información referente a asignaturas matriculadas en los cursos anteriores y acceso directo a PoliformaT.

d. Secretaría Virtual: automatrícula; información (sobre situación de becas, acreditaciones UPV, adaptaciones, convalidaciones, recibos de matrícula, cursos formación permanente, etc.); solicitudes (certificados y justificantes, expedición de títulos, preinscripción, convocatoria de Talleres de Formación para Alumnos, etc.); servicios de la Casa de Alumno.

e. Servicios de Correo electrónico

f. Vicerrectorado de Deportes: reservas de instalaciones deportivas, inscripción en

actividades deportivas y consulta de grupos y competiciones

g. Servicios de red: acceso remoto, páginas personales, registro de accesos, etc.

h. Servicios de biblioteca: adquisiciones, préstamo, claves de acceso recursos-e.

i. Prestaciones del carné de la UPV: ofertas generales y descuentos.

j. Servicios de campus: cursos de idiomas, reserva de equipos informáticos.

RECURSOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad Politécnica de Valencia cuenta entre sus instalaciones con el Centro de Recursos Audiovisuales (CRA) el cual está formado por aulas informáticas, laboratorios de revelado fotográfico, platós y material de muy diversa índole para la impartición de las asignaturas de la titulación que requieren de un soporte técnico y equipamiento cualificado, así el CRA está formado por los siguientes espacios y materiales:

Aulas Informáticas

Aula PC1.

22 Equipos (Procesador: Pentium IV a 3 GHz, Memoria RAM: 1 GB., Disco duro: 160GB., Monitores: Samsung Sync Master 713 BM)

1 Scanner Epson V200 Photo
2 Altavoces Teac Power Mac 240/2,
2 Altavoces FoneStar
1 Video proyector Epson EMP830
1 Pantalla de proyección.

Aula PC2

22 Equipos (Procesador: Pentium Dual Core a 3,4 GHz, Memoria RAM: 1 GB., Disco duro: 160GB, Monitores: Philips 107 B)

1 Scanner Epson Perfection 3170 Photo

2 Altavoces Yamaha 60W
1 Video proyector Toshiba TCP - T40
1 Pantalla de proyección

Aula MAC

29 Equipos (Procesador: Core Duo a 2,3 GHz, Memoria RAM: 1 GB., Disco duro: 250 GB., Monitores: 19" Integrado)

10 Equipos (Procesador: Core Duo a 2 GHz, Memoria RAM: 1 GB., Disco duro: 250 GB., Monitores: 17" Integrado)

3 Equipos (Procesador: G5 a 1,5 GHz, Memoria RAM: 1 GB., Disco duro: 250 GB., Monitores: 17" Integrado)

3 Scanner Epson Perfection V10
1 Scanner Epson Perfection 4990
2 Altavoces Ediol.
1 Video proyector Epson EB1720
1 Pantalla de proyección.

Aula TFC

22 Equipos (Procesador: Pentium Core Duo a 2,6 GHz, Memoria RAM: 4 GB., Disco duro: 250 GB., Monitores: Samsung Sync Master 714 BM)

1 Scanner Epson V10
1 Equipo de sonido AMC-60
1 Video proyector Toshiba TCP - T40
1 Pantalla de proyección

Aulas Teóricas

A-2-1 (Ed. viejo)

1 Equipo (Procesador: Intel Core2Duo 3.00 Ghz, Memoria RAM: 2 Gb, Disco duro: 500 Gb, Monitor CRT 17")

Vídeo proyector Epson EMP 1810
Pantalla de proyección
Reproductor DVD MX-Onda MX-DVD-840
Reproductor CD Sony CDP-XE270
Reproductor VHS JVC HR-J681
Amplificador Optimus 406
Altavoces Optimus

B-2-1 (Ed. viejo)

1 Equipo (Procesador: Intel Core2Duo 3.00 Ghz, Memoria RAM: 2 Gb, Disco duro: 500 Gb)

Videoprooyector Epson EMP-82
Pantalla videoprooyector

Pabellón A

1 Equipo (Procesador: Intel Core2Duo 3.00 Ghz, Memoria RAM: 2 Gb, Disco duro: 500 Gb, Monitor CRT 17")

Videoprooyector Epson EMP-82
Pantalla videoprooyector
Reproductor VHS JVC HR S6700

Pabellón B

1 Equipo (Procesador: Intel Core2Duo 3.00 Ghz, Memoria RAM: 2 Gb, Disco duro: 500 Gb, Monitor CRT 17")

Videoprooyector Epson EMP-82
Pantalla videoprooyector
Micrófono de solapa.
Altavoces Fonestar
Reproductor VHS Sony SLV-E430

Pabellón C

1 Equipo (Procesador: Intel Core2Duo 3.00 Ghz, Memoria RAM: 2 Gb, Disco duro: 500 Gb, Monitor CRT 17")

Videoprooyector Epson EMP-82
 Pantalla videoprooyector
 Combo DVD-VHS Toshiba SD-38VE
 Reproductor vídeo Betamax Sony SL-F73

Laboratorios revelado

LABORATORIO BLANCO Y NEGRO

- 10 cubetas de laboratorio de diferentes tamaños.
- 18 Ampliadores Durst completos 24X35mm.
- 23 temporizadores Durst Labotín.

LABORATORIO DIGITAL

1 Monitor Barco (nº V95450215284043)
 1 Monitor JVC HI (nº17903004)
 1 Ploter HP Designjet 5500ps (nº SG3342400V)
 1 G5 Mac, solo torre (nº A1047 EMC n 1969 C)
 1 Equipo informático PC para fotografía digital.
 1 impresora Canon IPF 5100 (nº AFJ01221)

Platós

- Se dispone de dos platós para foto y video con ciclorama y todo el material necesario (cámaras de foto y video tanto profesionales como de préstamo a los alumnos, tripodes, flashes, etc.).

RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PINTURA

| AULA | TIPO | M² | DOTACION |
|--|-------------|----------------------|--|
| NUEVO EDIFICIO | | | |
| A.1.1 - LABORATORIO DE COLOR I | TALLER | 270 | 60 alumnos – caballetes mesas de taller Cañon + pantalla |
| A.1.2 - LABORATORIO DE COLOR II | TALLER | 270 | 60 alumnos – caballetes mesas de taller Cañon + pantalla |
| A.2.1 - LABORATORIO DE PINTURA Y PROCEDIMIENTOS | TALLER | 300 | 40 alumnos – caballetes mesas de taller Aula teórica Cañon + pantalla |
| A.2.2 - QUIMICO | TALLER | 95 | Maquinaria para tratamiento químico |
| A.2.3 - MECANICO | TALLER | 95 | Maquinaria para tratamiento de madera |
| A.3.1 - LABORATORIO DE | TALLER | 300 | 40 alumnos – |

| | | | |
|--|-----------|-----|--|
| PINTURA Y COMUNICACION | | | caballetes mesas de taller Aula teórica Cañon + pantalla |
| A.3.2 - SUPERFICIES | TALLER | 95 | Torculo Laboratorio de revelado fotografico Guillotina |
| A.3.3 - TEORICA | SEMINARIO | 95 | 60 alumnos – Cañon + pantalla |
| A.4.1 - LABORATORIO PROYECTOS II | TALLER | 300 | 40 alumnos – caballetes mesas de taller Aula teorica Cañon + pantalla |
| A.4.2 /3 - LABORATORIO DE AUDIOVISUALES | TALLER | 141 | 40 alumnos Ordenadores |
| A.4.5 - AUDIOVISUALES (TEORICA) | SEMINARIO | 50 | 30 alumnos – Cañon + pantalla |
| A.4.6 – LABORATORIO PROYECTOS I | TALLER | 200 | 40 alumnos Caballetes Mesas taller Cañon + pantalla |

RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ESCULTURA

| AULA | TIPO | M | DOTACIÓN |
|---|----------------------------------|----------|--|
| E-1-1 V.3M.1.027 A-3-6 | LABORATORIO AUDIOVISUALES | 130 | Espacio totalmente equipado con material profesional para el desarrollo de proyectos audiovisuales. A destacar: Cabina anecoica de sonido, instrumentos musicales MIDI, estaciones profesionales (MATROX) video-audio PC, magnetoscopios analógicos y digitales, proyectores video data, cámaras foto y video analógicas y digitales, mesas de mezclas audio y video, kit de iluminación, y diversos micrófonos profesionales. |
| A-3-5 | LABORATORIO IMAGEN DIGITAL | 100 | Espacio equipado con material para la realización de proyectos digitales-audiovisuales. A destacar: 20 puestos informáticos de última generación, con licencias educacionales autorizadas (photoshop, max/msp, flash, 3DMax, Freehand, Dreamweaver, soundforged, reason), proyectores video data, web cams, auriculares y micrófonos, escáneres, pizarra. |
| E-0-15 V.3M.0.029 V.3M.0.031 | LABORATORIO DE CERÁMICA | 120 | Espacio equipado con material para la realización de proyectos cerámicos con capacidad para 25 alumnos. A destacar: |

| | | | |
|---|---|-----|---|
| | | | básculas de precisión, hornos de gas y eléctricos, aspirador industrial, transpaleta elevadora y bancos de trabajo. |
| A-0-8 | LABORATORIO DE HORMIGÓN | 100 | Espacio equipado con material para la realización de proyectos vinculados al trabajo con hormigón, con capacidad para 25 alumnos. A destacar: hormigoneras industriales, radiales, sierras orbitales y circulares, compresores, electro bombas, lijadoras, soldadores y material de seguridad varios (cascos, gafas, guantes, petos, etc.) |
| E-0-21 V.3M.0.015 V.3M.0.013 | LABORATORIO DE FUNDICIÓN | 166 | Espacio equipado con material para la realización de proyectos vinculados al trabajo con técnicas de fundición artística. Con capacidad para 25 alumnos. A destacar: hornos de gas y eléctricos, crisoles, pantallas de proyección, centrifugadoras de colada, máquinas de microfusión, mezcladoras, lijadoras, sopletes, depósitos de maloquita, básculas y material de seguridad varios. |
| E-0-18 V.3M.0.026 | LABORATORIO DE MADERA | 126 | Espacio equipado con materiales para la realización de proyectos vinculados al trabajo con madera. Con capacidad para 25 alumnos. A destacar: lijadoras orbitales, taladros, pulidoras, sierras de cinta y circulares, fresadoras, tornos, extractores de virutas, caladoras, y material de seguridad varios. |
| E-0-17 V.3M.0.022 V.3M.0.025 V.3M.0.023 V.3M.0.027 | LABORATORIO DE PLÁSTICOS | 119 | Espacio equipado con materiales para la realización de proyectos vinculados a la manipulación de materiales plásticos. Con capacidad para 25 alumnos. A destacar: soldadores de aire, pistolas de pegar, cortadores de poliéster, pistolas de pintar, selladoras térmicas, extractores, taladros de precisión, fresadoras, plegadoras y material de seguridad varios. |
| V.3M.0.017 V.3M.0.020 V.3M.0.018 V.3M.0.019 | LABORATORIO DE SOLDADURA Y CONSTRUCCIÓN | 200 | Espacio equipado con materiales para la realización de proyectos vinculados a la manipulación de materiales metálicos. Con capacidad para 25 alumnos. A destacar: bombonas de oxígeno y acetileno, soldadores industriales, equipo de oxicorte, curvadoras, radiales, taladros de banco, taladros aéreos, pantallas individuales y cortinas de protección, cizallas, sierra de cinta, esmeriladora, material de seguridad varios. |
| JAULA | LABORATORIO DE TALLA I | 305 | Espacio equipado con materiales para la realización de proyectos vinculados a la manipulación de materiales pétreos. Con capacidad para 25 alumnos. A destacar: radiales, caballetes, máquina de corte, grúa hidráulica, compresores, martillos hidráulicos, lijadoras, pistolas de aire, toro de carga industrial y material de seguridad varios. |
| C-1-23 y 24 C-0-9 V.3L.1.32 | LABORATORIOS DE MODELADO | 438 | Espacio equipado con materiales para la realización de proyectos vinculados a la manipulación de materiales dúctiles. Con capacidad para 40 alumnos. A destacar: |

| | | | |
|----------------------------------|--|-----|---|
| V.3L.0.033 | | | caballetes de modelado, pilas decantadoras, focos de luz, etc. |
| A-0-2 A-0-3 A-0-4 | TALLER DE FORMACIÓN ESCULTÓRICA BÁSICA I | 440 | Espacio equipado con materiales para la realización de proyectos vinculados a la manipulación de materiales dúctiles y duros. Con capacidad para 50 alumnos. A destacar: Caballetes de modelado, Mesas de trabajo, Bancos de trabajo, Cizallas, Dobladora, Curvadora, Muelas. |
| A-0-5 A-0-6 A-0-7 | TALLER DE FORMACIÓN ESCULTÓRICA II | 440 | Espacio equipado con materiales para la realización de proyectos vinculados a la manipulación de materiales dúctiles y duros. Con capacidad para 50 alumnos. A destacar: Caballetes de modelado, Mesas de trabajo, Bancos de trabajo, Cizallas, Dobladora, Curvadora, Muelas. |
| A-3-4 | LABORATORIO DE INTERACTIVOS | 100 | Espacio equipado con materiales para la realización de proyectos vinculados a la producción de proyectos interactivos electrónicos digitales. Con capacidad para 25 alumnos. A destacar: Mesas de trabajo electrificadas, Soldadores de estaño, Microcontroladores Arduino, Dimmer DMX, sensores y componentes electrónica varios |
| A-2-4 A-2-5 A-2-6 | LABORATORIO DE PROYECTOS | 300 | Espacio equipado con materiales para la realización de trabajos vinculados a la metodología proyectual. Con capacidad para 25 alumnos. A destacar: Sillas de paleta plegable, ordenadores, proyectores, Mesas de trabajo, Equipo de audio |
| A-2-7 | LABORATORIO DE IMAGEN DIGITAL II | 78 | Espacio equipado con material para la realización de proyectos digitales-audiovisuales. A destacar: 20 puestos informáticos de última generación, mesas de trabajo, proyector, equipo de audio. |

RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, HISTORIA DEL ARTE Y DOCUMENTACIÓN

| AULA | TIPO | M ² | DOTACION |
|--------------|-------------|----------------|--|
| A.1.3 | INFORMATICO | 48,45 | - Armario de proyección dotado de: ordenador, homecinema, sistema de megafonía inalámbrica, magnetoscopio vhs. - videoprojector, pantalla de proyección. - armario tic compuesto por 20 portátiles de 17". |
| A.1.4 | INFORMATICO | 44,48 | - 18 pcs CON MONITOR TFT 15". - ORDENADOR DE PROFESOR. - MAGNETOSCOPIO VHS, REPRODUCTOR DVD, AMPLIFICADOR. - VIDEOPROYECTOR, PANTALLA DE PROYECCIÓN. - SISTEMA DE SONIDO FONESTAR AUTOAMPLIFICADO. |
| A.1.7 | INFORMATICO | 145,77 | - 18 pcs CON MONITOR TFT 17". - 4 estaciones de edición de vídeo no lineales. - conjuntos de sistemas de entrada a edición compuestos por: magnetoscopio vhs, magnetoscopio beta, Magnetoscopio umatic, |

| | | | |
|---------------|-------------|-------|--|
| | | | <p>Magnetoscopio grabador de dvd con hd.</p> <ul style="list-style-type: none"> - consola de profesor compuesta por: dos monitores video-pc, homecinema 5.1 bose, magnetoscopio minidv-vhs, amplificador. - videoprojector, pantalla de proyección. - sistema de bose 5.1. |
| A.1.14 | INFORMATICO | 49,51 | <ul style="list-style-type: none"> - Armario de proyección dotado de: ordenador, sistema de megafonia inhalámbrica, amlificador, magnetoscopio combo vhs-dvd. - videoprojector, pantalla de proyección. - armario tic compuesto por 20 portátiles con pantalla de 17". - sistema de sonido work. |

RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO DE DIBUJO

| AULA TIPO | M ² | DOTACION |
|--|----------------|--|
| <p>Laboratorio de Recursos Media</p> <p>Área de gestión grafica.</p> <p>Área edición de video.</p> <p>Área de trabajo transfer.</p> <p>Área de arte final impresiones</p> <p>Área de gestión de color digital.</p> | 102m2 | <ul style="list-style-type: none"> - escáner documentos y diapositivas, impresión laser A4 y A3, ploter de corte, impresión Ink Jet gran formato (ploter HP y ploter EPSON), estación de trabajo mac, - estación de trabajo pc, estación de trabajo pc con Avid., Convertidor de video DVD-VHS: equipo reproductor y ,regrabadora, plancha de transferencia térmica,- mesas de trabajo, cizalla deslizante gran formato y cizalla A3, espectrómetro y sus bases estandarizadas, 4 tórculos , 2 carros secado. HARDWARE MAC - LRM1 MAC: Ordenador Mac G-3 sistema Mac OS 9.2.2 450 Mz. 512 mb Ram 8,5 Gb disco duro. Unidad lectora CD. Monitor Sony 200 ES - LRM2 MAC: Ordenador Mac G-4. Sistema Mac OS 9.2.2. Dual 800 Mz. 768 Mb Ram. 60 Gb disco duro. Unidad DVD-R / CD-R. Monitor Lacie Blue III 19". - LRM4 MAC : G-5 con 2 procesadores a 2,3 GHz. 1 GB de RAM, grabadora DVD. Sistema MAC OS X. - LRM6 MAC : Intel Xeon Quad con 4 procesadores a 2,6 GHz. 2 GB de RAM, grabadora DVD. Sistema MAC OS X, especializado en edición de video. - Periféricos conectados a un MAC - Escáner UMAX Power Look III. SCSI. Para A3/A4. - Escáner AGFA snapscan e52. Para A3/A4. Resolución: 1200x2400 ppp. - 2 Unidades de almacenamiento Lacie Firewire 40 Gb. - Ladrón USB sin marca. Año de compra 2002. - Ladrón USB Tucano. Año de compra 2004. - Conmutador de red de datos marca Conceptoric. - Altavoces Creative FPS 2000. Año de |

| | |
|--|--|
| | <p>compra 2001.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conmutador de red de datos marca Linksys de 8 bocas. <p>HARDWARE PC</p> <ul style="list-style-type: none"> - LRM 7 PC: Pentium IV 2.8 MHz 1 Gb RAM 80 Gb disco duro. Windows XP. Lector CD Lector/ Grabador DVD. Año de compra 2003. - LRM 8 PC: Pentium IV 3 MHz 2 Gb Ram 2 x 180 Gb disco Duro. LectorCD . Lector regrabador DVD . Monitor plano NEC 19 " . - LRM 9 PC: Pentium IV 3 MHz 2 Gb Ram 2 x 180 Gb disco Duro. LectorCD. Lector regrabador DVD . Monitor plano NEC 19 " . - LRM10. Especializado en edición vídeo. P-IV Dual 3,2 GHz, 4 GB RAM. 2x250GB disco duro. Grabadora DVD. - LRM22. Intel dual core 2 1,86GHz, 2 GB RAM, 250GB de disco duro. Grabadora DVD . Monitor Eizo calibrado 19 " . Sustituyó al que había para imprimir por medio del RIP software al plotter HP (el LRM7). - LRMAVID. Intel dual core 2 2,5GHz, 4 GB RAM, 250GB de disco duro. Grabadora DVD . - LRM SERVER LINUX: Placa Xeon Dual Asus . Ram ECC Xeon 3 Gb. 2 x 160 Gb en espejo. Fuente redundante. Grabadora DVD - LRM SERVER WINDOWS : dual core 2 1,86 GHz, 2 GB RAM. 250GB disco duro. Grabadora DVD - Ordenador del técnico. P-IV dual, 2,8 GHz, 2 GB RAM , 250GB disco duro. Grabadora DVD <p>Periféricos conectados a un PC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escáner diapositivas Nikon LS 2000 y adaptador SF 200. - Escáner HP y adaptador ADF. - Impresora Láser Color Canon CLC 900 y Fiery Me 20v, con escáner, capacidad A3/A4 . Año de compra 1999. - Impresora Gran Formato Plotter HP 3500. - Plotter de corte Roland CAMM-1. - Ploter EPSON 9880. <p>CÁMARAS DIGITALES DE VÍDEO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cámara de video digital Canon XL 1. - Cámara de video digital Sony DCR PC 120 + batería Sony MF 50. - Videocámara Digital Sony HD profesional HVR-Z1E. <p>CÁMARAS DIGITALES DE FOTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cámara Digital Canon G10. 14megapixels. - Cámara Digital Canon EOS 450D. 12megapíxeles. - Cámara Digital Réflex Canon 1D Mark III. 8 megapixels. Alta calidad. <p>PROYECTORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyector multimedia Toshiba TLD-X2000, resolución XGA (1024x768). <p>OTROS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plancha de transfer. - Calibrador de monitores e impresoras |
|--|--|

| | | |
|---|-----|---|
| | | Eye-One pro. |
| Aula-Laboratorio Grabado Calcográfico I | 175 | 3 tórculos , 2 prensa vertical, 2 carros secado |
| Aula-Laboratorio Grabado Calcográfico II | 180 | 1 tórculo, 1 prensa vertical hidráulica , 1 prensa vertical de husillo, 2 prensas tipográficas planocilíndricas, 2 carros de secado |
| Aula-Laboratorio Xilografía-Linograbado | 105 | 1 prensa tipográfica sacaprueas 4 prensas tipográfica tipo Minerva |
| Tipografía | 100 | 3 prensas litográfica, 3 prensas offset , 2 carros secado |
| Aula-Laboratorio Litografía-Offset | 125 | 3 repromáster , 5 insoladora planchas , 1 emulsionadora centrífuga de planchas |
| Sistemas Fotográficos | 74 | 3 repromáster 5 insoladora planchas 1 emulsionadora centrífuga de planchas |
| Aula-Laboratorio Animación | 200 | 15 ordenadores 4 scaneres 6 cámaras 6 estaciones de grabación con mesas e iluminación 16 mesas de luz de 6 plazas cada una 1 fregadero pequeño 1 banco de trabajo para 2 perforadoras |

7.2 Previsión de adquisición de recursos, materiales y servicios necesarios (si procede)

No procede

8. Resultados previstos

8.1 Indicadores

8.1.1 Justificación de los valores cuantitativos estimados de los indicadores

Los datos que se proponen como estimación futura para el título se han elaborado en relación a los resultados obtenidos en la anterior titulación y su progresión a lo largo de los años. Estos datos son facilitados por la UPV, que los elabora del siguiente modo:

- Cada nuevo año tenemos un ingreso aproximado de 500 alumnos en primer curso que llegan por diversas vías. En torno a 340 finalizan sus estudios cada año, por lo que la relación entre ambos datos sería aproximadamente de un 68,4%.
- De un total de 1.889 alumnos matriculados por año tan sólo existe 115 abandonos.
- De los 149.000 créditos matriculados en un año se superan 128.541, es decir, una relación del 86%.

Los datos que se valorarán a partir de ahora son:

- *Tasa de graduación*: es el porcentaje de estudiantes que finalizan su enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más en relación a su cohorte de entrada.
- *Tasa de abandono*: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior.
- *Tasa de eficiencia*: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios y el número de total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico.

Entendemos que los datos anteriormente mencionados podemos extrapolar unos resultados previstos para estos indicadores, que son los que proponemos en la siguiente tabla

Pensamos que el nuevo plan de estudios no supondrá un cambio significativo en estos datos, dado el carácter vocacional de la carrera, que queda reflejado en la escasa tasa de abandono. Consideramos que a pesar de introducir un Trabajo de Fin de Grado, la tasa de graduación no debería empeorar, ya que la estructura propuesta permite que el alumno pueda terminar sus estudios en el tiempo previsto.

| | |
|---------------------------|-----|
| Tasa de graduación | 60% |
| Tasa de abandono | 6% |
| Tasa de eficiencia | 82% |

8.1.2 Nuevos indicadores

No procede

8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Anualmente, una vez conocidos los resultados de la convocatoria de septiembre del curso anterior, el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad elabora y remite al Área de Rendimiento Académico y Evaluación Curricular y a cada una de las Estructuras responsables del título, los siguientes estudios e informes para que puedan valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los alumnos de forma global y plantear las acciones pertinentes:

- Estudio global de resultados académicos por centro y titulación, con evolución y

comparativa entre centros.

- Estudio global de flujos por titulación: ingresos, egresos, cambios desde y hacia otras titulaciones, abandonos.
- Estudio global de graduados por titulación: tiempo medio de estudios, tasa de eficiencia de graduados, evolución y comparativa entre titulaciones.
- Estudio de detalle por asignatura: para cada asignatura: tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia, proporción de alumnos repetidores, tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia por titulación del alumno, tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia de alumnos nuevos, y de repetidores.
- Detección de anomalías a nivel de titulación: resultados de las asignaturas con menores tasas de rendimiento, resultados de las asignaturas con tasa de rendimiento menor del 40%, resultados de las asignaturas troncales y obligatorias de la titulación.
- Detección de anomalías a nivel de alumno: los alumnos que por su bajo rendimiento incumplen las normas de permanencia son objeto de estudio individualizado para su continuidad en el estudio.

Los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias de cada alumno se evalúan de forma individualizada a través de la elaboración, presentación y defensa del trabajo fin de grado.

10. Calendario de implantación

Curso de implantación

2010/2011

10.1 Justificación del cronograma de implantación de la titulación

La implantación del título definido en la presente memoria se realizará de forma progresiva, esto es, curso a curso. Así el 2010-2011 se implantará el primer curso del Grado en Bellas Artes y en los cursos sucesivos se irá paulatinamente implantando el resto de cursos. Cada curso que se extinga del antiguo plan de estudios, Licenciado en Bellas Artes, los alumnos mantendrán el derecho a examen durante los dos cursos académicos posteriores (sin docencia), y según la actual normativa de la Universidad Politécnica de Valencia, a tres convocatorias de exámenes por cada curso (en total seis convocatorias).

Se garantizará la docencia de aquellos alumnos que deseen mantenerse en el plan antiguo, según normativa vigente.

La Comisión Académica del Título establecerá los mecanismos necesarios para revisar la puesta en marcha del nuevo título, coordinando contenidos y detectando cualquier posible fallo en el proceso de implantación del nuevo plan.

10.2 Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Dada la proximidad de contenidos y estructura entre ambos planes, se establece un sistema de reconocimiento de créditos que facilita el cambio voluntario de alumnos del plan antiguo al plan nuevo. Reconociéndose del modo que sigue:

| Título a extinguir | | Grado nuevo | | |
|---------------------------|-----------------------------------|--------------------|--|--|
| Troncales y obligatorias | 1º curso | Formación básica | 1º curso | |
| Troncales y obligatorias | 2º curso | Obligatorias | 2º curso | |
| Troncales y obligatorias | Proyectos I | Obligatoria | Metodología de proyectos | |
| Troncales y obligatorias | Proyectos II | Optativas | Talleres de producción | |
| Troncales y obligatorias | El arte en el mundo contemporáneo | Optativas | Arte y estudios visuales | |
| Optativas | Optativas primer y segundo ciclo | Optativas | Optativas tal y como se indica en la tabla adjunta | |
| | | Obligatoria | Proyecto final de grado | |

TABLA DETALLADA DE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

Con la intención de favorecer la adaptación al nuevo plan de estudios de los alumnos matriculados en la actual licenciatura de Bellas Artes, en el plazo más breve posible y atendiendo a la diversidad de situaciones previsibles, se establecen los siguientes procedimientos de adaptación: curso completo por curso completo para 1º y 2º; asignatura de plan antiguo por asignatura de plan nuevo, según la tabla adjunta.

La estructura responsable del título velará por resolver los casos particulares que pudieran presentarse, garantizando en todo caso los derechos del alumno según normativa vigente.

| Asignatura Plan antiguo | Créd UPV | | Créd ECTS | Materia Nuevo Plan |
|--|---------------------|--|----------------------|--|
| Fotografía | 18 | | 12 | Talleres de creación artística (Optativa) |
| Fundamentos de la Teoría y de la historia del Arte | 9 | | 6 | Historia (F. Básica) |
| Historia del Cine I | 9 | | 9 | Formación específica en teoría y práctica artística (Optativa) |
| Introducción a la teoría del Arte | 9 | | 6 | Historia del Arte (F. Obligatoria) |
| Narración Figurativa I | 18 | | 12 | Talleres de Producción artística (Optativa) |
| Producción y Realización Audiovisuales I | 18 | | 12 | Talleres de Producción artística (Optativa) |
| Psicología de la Percepción I | 9 | | 6 | Formación específica en teoría y práctica artística (Optativa) |
| Teoría del Arte I | 9 | | 4.5 + 4.5 | Arte y Estudios Culturales |

| | | | | |
|---|----|--|---------------|--|
| Cine Actual y Crítica Cinematográfica | 18 | | 12 | Talleres de creación artística (Optativa) |
| Taller de crítica cinematográfica | 18 | | 12 | Talleres de Producción artística (Optativa) |
| Estética III | 9 | | 6 | Formación específica en teoría y práctica artística (Optativa) |
| Psicología y arte: Exper. práct. III | 9 | | 12 | Talleres de creación artística (Optativa) |
| Historia del arte contemporáneo II | 9 | | 4.5+ 4.5 | Arte y Estudios Culturales |
| Introducción a la fotografía | 9 | | 9 | Metodología de Proyectos |
| Narración Figurativa II | 18 | | 12 | Talleres de creación artística (Optativa) |
| Producción y Realización Audiovisuales II | 18 | | 12 | Talleres de creación artística (Optativa) |
| Últimas Tendencias Artísticas III | 9 | | 6 | Materia Formación específica en teoría y práctica artística (Optativa) |
| Anatomía artística | 18 | | 12 ó 6 + 6 | Talleres de creación artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |

| | | | | |
|---|----|--|------------|--|
| Configuración gráfica | 18 | | 12 ó 6+6 | Talleres de Producción artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| Taller proced.graf.expre. | 18 | | 12 | Talleres de creación artística (Optativa) |
| Taller dibujo objetivo | 18 | | 12 ó 6+6 | Talleres de Producción artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| Dibujo y expresión | 18 | | 12 | Talleres de Producción artística (Optativa) |
| Fundamentos de la animación | 18 | | 12 ó 9+4.5 | Talleres de creación artística O Formación específica en teoría y práctica artística O Arte y Estudios visuales (Optativas) |
| Fundamentos del grabado y sistemas de estampación | 18 | | 12 ó 9+4.5 | Talleres de creación artística O Formación específica en teoría y práctica artística |

| | | | | |
|------------------------------------|----|--|-------------------|---|
| | | | | O Arte y Estudios visuales (Optativas) |
| Métodos y Sistemas Perspectivos | 18 | | 12 ó 6+6 | Talleres de creación artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| Taller de diseño gráfico | 18 | | 12 ó 9+4, 5 | Talleres de creación artística O Formación específica en teoría y práctica artística O Arte y Estudios visuales (Optativas) |
| Diseño gráfico ordenador | 18 | | 12 ó 6+9 | Talleres de creación artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| Movimiento | 18 | | 12 ó 6+6 | Talleres de producción artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| Taller de procesos creativos. | 18 | | 12 ó 6+6 | Talleres de producción artística |

| | | | | |
|----------------------------|----|--|-------------------|--|
| | | | | O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| Dibujo metod. expres. | 18 | | 12 ó 6+6 | Talleres de producción artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| Animación | 18 | | 12 ó 9+4, 5 | Talleres de creación artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| Grabado calcográfico II | 18 | | 12 ó 12 | Talleres de creación artística O Talleres de producción artística (Optativas) |
| Serigrafía II | 18 | | 12 ó 6+6 | Talleres de producción artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| Litografía II | 18 | | 12 ó 6+6 | Talleres de producción artística O |

| | | | | |
|--|----|--|--------------|--|
| | | | | Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| Xilografía II | 18 | | 12 ó 9+6 | Talleres de creación artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| Tipografía | 18 | | 9+6 | Formación específica en teoría y práctica artística (Optativa) |
| Proyectos de Diseño II | 18 | | 12 ó 6+ 6 | Talleres de producción artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| Hist. Teor. y Práctica de la Animación | 9 | | 9 ó 4,5+ 4,5 | Formación específica en teoría y práctica artística (Optativa) |
| Anatomía morfológica | 9 | | 6 | Formación específica en teoría y práctica artística (Optativa) |
| Dib. Tec. y normaliz. | 9 | | 6 | Formación específica en teoría y práctica artística (Optativa) |
| Imagen digitalizada | 9 | | 6 | Formación |

| | | | | |
|---|----|--|-----|--|
| | | | | específica en teoría y práctica artística (Optativa) |
| A pincelada limpia | 6 | | 4.5 | Arte y Estudios Culturales |
| DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR - ESCULTURA DIGITAL | 18 | | 12 | Talleres de producción artística (Optativa) |
| DISEÑO TRIDIMENSIONAL DEL OBJETO FUNCIONAL: MAQUETAS Y PROTOTIPOS - II | 18 | | 12 | Talleres de creación artística (Optativa) |
| ESCENOGRAFÍA | 18 | | 12 | Talleres de producción artística (Optativa) |
| ESCULTURA Y ENTORNO URBANO - II | 18 | | 12 | Talleres de producción artística (Optativa) |
| ESCULTURA Y MEDIOS AUDIOVISUALES - I | 18 | | 12 | Talleres de creación artística (Optativa) |
| ESCULTURA Y MEDIOS AUDIOVISUALES - II | 18 | | 12 | Talleres de creación artística (Optativa) |
| FILOSOFÍA Y ESCULTURA EN EL SIGLO XX (I): VISIONES ALTERNATIVAS A LA CIUDAD CONTEMPORÁNEA | 9 | | 9 | Formación específica en teoría y práctica artística (Optativa) |
| INSTALACIONES - II | 18 | | 12 | Talleres de producción artística (Optativa) |

| | | | | |
|---|----|--|-------------|---|
| LA ESCULTURA COMO COMPORTAMIENTO II | 18 | | 12 | |
| LA ESCULTURA: APROPIACIÓN DE TÉCNICAS INTERDISCIPLINARE S I | 18 | | 12 | Talleres de creación artística (Optativa) |
| NUEVAS EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS | 18 | | 9+4. 5 | Formación específica en teoría y práctica artística O Arte y Estudios visuales (Optativas) |
| PROCEDIMIENTOS ESCULTÓRICOS - I | 18 | | 12 | Talleres de producción artística (Optativa) |
| PROCEDIMIENTOS ESCULTÓRICOS - II | 18 | | 12 | Talleres de creación artística (Optativa) |
| PROCEDIMIENTOS ESCULTÓRICOS - III | 18 | | 12 | Talleres de creación artística (Optativa) |
| REPRESENTACIÓN ESCULTÓRICA DEL CUERPO HUMANO - I | 18 | | 12 | Talleres de creación artística (Optativa) |
| REPRESENTACIÓN ESCULTÓRICA DEL CUERPO HUMANO - II | 18 | | 12 | Talleres de producción artística (Optativa) |
| RETRATO ESCULTÓRICO - I | 18 | | 12 o 6+6 | Talleres de producción artística o Talleres de creación artística O |

| | | | | |
|--|----|--|----------|--|
| | | | | Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| TALLA - I | 18 | | 12 | Talleres de creación artística (Optativa) |
| TALLA - II | 18 | | 12 | Talleres de producción artística (Optativa) |
| TALLER DE FUNDICIÓN Y FORJA | 18 | | 12 | Talleres de creación artística (Optativa) |
| TEORÍA DE LA ESCULTURA CONTEMPORÁNEA - I: ARTE Y POLÍTICA | 9 | | 9 | Formación específica en teoría y práctica artística (Optativa) |
| TEORÍA DE LA ESCULTURA CONTEMPORÁNEA - II: ARTE Y POLÍTICA | 9 | | 9 o 6 | Formación específica en teoría y práctica artística (Optativa) |
| TALLER DE PINTURA I | 18 | | 12 ó 9+6 | Talleres de creación artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| TALLER DE PINTURA II | 18 | | 12 ó 9+6 | Talleres de producción artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |

| | | | | |
|---------------------------------|----|--|----------|---|
| TALLER DE PINTURA III | 18 | | 12 ó 9+6 | Talleres de creación artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| ILUSIÓN Y SIMULACIÓN EN PINTURA | 18 | | 12 ó 9+6 | Talleres de producción artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| PINTURA Y NATURALEZA | 18 | | 12 ó 9+6 | Talleres de creación artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| GENEROS PICTÓRICOS | 18 | | 12 ó 9+6 | Talleres de creación artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| PAISAJE | 18 | | 12 ó 9+6 | Talleres de producción artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| DISEÑO DE | 18 | | | Talleres de |

| | | | | |
|----------------------|----|--|-------------|---|
| EDICIÓN | | | | creación artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| INFOGRAFÍA | 18 | | 12 ó 9+6 | Talleres de producción artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| COMPOSICIÓN | 18 | | 12 ó 9+6 | Talleres de creación artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| PINTURA Y FOTOGRAFÍA | 18 | | 12 ó 9+6 | Talleres de producción artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| RETRATO | 18 | | 12 ó 9+6 | Talleres de producción artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| PINTURA Y | 18 | | 12 ó | Talleres de |

| | | | | |
|--------------------------------------|----|--|----------|---|
| RETÓRICA VISUAL | | | 9+6 | creación artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| PINTURA Y ESCRITURA | 18 | | 9+6 | Formación específica en teoría y práctica artística (Optativa) |
| PINTURA Y MEDIOS DE MASAS | 18 | | 12 ó 9+6 | Talleres de producción artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| PINTURA Y ENTORNO | 18 | | 12 ó 9+6 | Talleres de producción artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| PROYECTOS DE DISEÑO I | 18 | | 12 ó 9+6 | Talleres de producción artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PICTÓRICAS | 18 | | 12 ó 9+6 | Talleres de producción artística O Formación |

| | | | | |
|---|----|--|----------|--|
| | | | | específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| PINTURA Y MULTIMEDIA | 18 | | 9+6 | Formación específica en teoría y práctica artística (Optativa) |
| PINTURA Y VIDEOARTE | 18 | | 9+6 | Formación específica en teoría y práctica artística (Optativa) |
| AUTOEDICIÓN | 18 | | 12 | Talleres de producción artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| PRESENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA OBRA DE ARTE | 18 | | 12 ó 9+6 | Talleres de creación artística O Formación específica en teoría y práctica artística (Optativas) |
| PINTURA Y SUS TÉCNICAS DE EXPRESIÓN | 4 | | 4 | |
| EL CONFLICTO DE LAS ANTROPOLOGÍAS | 4 | | 4 | |
| INFORMÁTICA PARA BELLAS ARTES | 6 | | 6 | |
| | | | | |
| PRIMER CURSO | 75 | | 60 | Expresión artística |

| | | | | |
|---|--------|--|----|--|
| COMPLETO | | | | Historia (F. Básica) |
| COLOR I | 18 | | 15 | Expresión artística (F. Básica) |
| ESCULTURA I | 18 | | 15 | Expresión artística (F. Básica) |
| DIBUJO BÁSICO | 18 | | 15 | Expresión artística (F. Básica) |
| FUNDAMENTOS DE LA TEORÍA Y LA HISTORIA DEL ARTE | 9 | | 6 | Historia (F. Básica) |
| SISTEMAS DE ANÁLISIS DE LA FORMA Y LA REPRESENTACIÓN + ANÁLISIS DE LA FORMA | 3+9 | | 9 | Expresión artística (F. Básica) |
| SEGUNDO CURSO COMPLETO | 72 | | 60 | Creación artística, materiales y procesos Historia del Arte (F. Obligatoria) |
| COLOR II + FUNDAMENTOS DE LA PINTURA | 9+9 | | 15 | Creación artística, materiales y procesos (F. Obligatoria) |
| ESCULTURA II + VOLUMEN | 9+9 | | 15 | Creación artística, materiales y procesos (F. Obligatoria) |
| FUNDAMENTOS DE LA FORMA | 18 | | 15 | Creación artística, materiales y procesos (F. Obligatoria) |
| INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL ARTE | 9 | | 6 | Historia del Arte (F. Obligatoria) |
| ASIGNATURA OPTATIVA DE 1º | 9 Ó 18 | | 9 | Creación artística, materiales y |

| CICLO | | | | procesos (F. Obligatoria) |
|-----------------------------------|----|--|----|------------------------------|
| PROYECTOS I | 15 | | 9 | |
| PROYECTOS II | 36 | | 24 | |
| El Arte en el Mundo Contemporáneo | 9 | | 9 | |

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Título de Licenciado en Bellas Artes, Plan de estudios de 1993. Impartido en la Facultad de Bellas Artes de San Carlos de la Universidad Politécnica de Valencia.